Domingo 8 de Diciembre de 1889 — Capital de la República Argentina — Año VI—Núm. 1245

DIARIO DE LA MAÑANA

DIRECCION Y REDACCION

587—25 DE MAYO—587

FIGARO

REDACCION ANONIMA

ADMINISTRACION DE IMPRENTA
583—25 de Mayo—583

SUSCRICION MENSUAL...... 1.00 $ M/N
NÚMERO DEL DIA.... .... 0.05 « «
NÚMERO ATRASADO .... 0.10 « «

JULIO A. COSTA
CANDIDATO DE "FIGARO"
PARA LA FUTURA GOBERNACION
de la
PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SUMARIO

República.
Cuestion de actualidad.
La pena capital.
Temas del dia.
Del Extranjero (traduccion).
Cuentos nacionales.
Acuarelas.
Humo de cigarro.
Noticias.
Revista General de las Provincias.
Buzon de Figaro.
Rejistro Civil.
Seccion comercial.
Folletin.

¡REPÚBLICA!

Esta palabra electriza á las masas populares. Viene de la antigua Roma.

Es el lábaro que salva á los pueblos, y los convierte, de esclavos, en libres.

Las naciones que han aceptado la forma de gobierno republicano, son las más poderosas del mundo.

Nuestra hermana mayor, la de la bandera estrellada, es la prueba mejor de lo que afirmamos.

Los brasileros la adoptan, para conseguir los grandes destinos que la humanidad les reserva.

Han cambiado sus instituciones monárquicas por las republicanas.

¡Viva la República brasilera!

Recordamos, pues, en este dia, las acciones de los grandes hombres que, como Washington, Franklin, Sarmiento, Urquiza, Alberdi, Lincoln, Grant, solo desearon para sus semejantes la libertad, la igualdad y la fraternidad.

Desde hoy, la nacion brasilera será feliz y poderosa, porque cimenta en la libertad sus instituciones y asegura para su posteridad los beneficios que ella le brinda.

Con razon exclamaba Patrick Henry, el gran orador de la revolucion americana, estas palabras significativas:

Give me liberty, or give me death.
O libertad, ó muerte.

Fígaro.

CUESTION DE ACTUALIDAD

BOLSAS Y MERCADOS DE COMERCIO

(TITULO III. CÓDIGO DE COMERCIO)

MAYO 1º DE 1890.

SUMARIO—1 ¿Qué son bolsas y Mercados de comercio?—2. Policia interna—3. Formalidadades necesarias para la fundacion de las bolsas y mercados de comercio—4. ¿Qué actos de comercio pueden celebrar? Actos de comercio en general—5. Operaciones prohibidas—6. Sus efectos—7. Penas en que incurren sus autores y cómplices—8. Escepcion—9. Juegos de bolsa—¿Son contratos ilícitos?—19. ¿A qué obliga todo contrato de bolsa ó mercado?——11. Legislacion á que estan sujetos los corredores de bolsa. —12. ¿Cómo se determina el curso del cambio, el precio corriente de las mercaderias, etc.?—13. Reglamento interno de estos establecimientos—¿Qué debe contener?—14. ¿Qué personas no se admiten en las bolsas ó mercados de comercio—15. Qué títulos no deben cotizarse? —16. en qué penas incurren las personas ó establecimientos que contravienen á lo estatuido sobre bolsas y mercados de comercio?—17 ¿Qué jueces las aplican?—18 ¿A solicitud de quién?—19 Compras y ventas á plazos—Especulacion—Agio.

En nuestro Código de comercio vigente solo hay un artículo que habla de la *bolsa*.

Ese artículo es el 207, que dice:

«El resultado de las operaciones y transac-«ciones que se verifican en la *bolsa* determina «el curso del cambio, el precio corriente de «las mercaderias, fletes, seguros, fondos pú-«blicos nacionales y otros cualesquiera pa-«peles de crédito, cuyo curso sea susceptible «de cotizacion.»

En las sesiones del Congreso, de este año, se ha modificado ese código, y, con sus reformas, rejirá desde el 1º de Mayo de 1890.

Entre las enmiendas introducidas se encuentra el título 3º, que lejisla extensamente sobre la materia que sirve de epígrafe á este artículo.

1. El código reformado define las bolsas y mercados de comercio de la manera siguiente: «Las bolsas ó mercados de comercio son «las *reuniones periódicas* de los *comerciantes* y *agentes de comercio*, para facilitar y «realizar operaciones mercantiles, darles se-«guridad y legalidad.»

Las bolsas son el coronamiento de los bancos, estos reciben y acumulan el capital, aquellas lo distribuyen y reparten entre las diversas ramas de la actividad humana.

2. El reglamento que dicten estos establecimientos debe señalar lo que conviene á su policía interna.

3. Solo pueden fundarse bajo cualquiera de las formas de las sociedades mercantiles, inscribiendo sus documentos constitutivos y teniendo como uno de sus *fines expresos* la fundacion de tales establecimientos.

4. En las bolsas ó mercados de comercio podrán celebrarse toda clase de *actos de comercio*.

Los que el código reformado *declara* tales, en general, son los siguientes:

«Toda adquisicion á título oneroso de una «cosa mueble ó de un derecho sobre ella, pa-«ra lucrar con su enagenacion, bien sea en «el mismo estado que se adquirió ó despues «de darle otra forma de mayor ó menor va-«lor. La trasmision á que se refiere el inciso «anterior.»

«Toda operacion de cambio, banco, corre-«taje ó remate. Toda negociacion sobre letras «de cambio ó de plaza, cheques ó cualquier «otro género de papel endosable ó al portador, «Las empresas de fábricas, comisiones, man-«datos comerciales, depósitos ó trasportes de «mercaderias ó personas por agua ó por tierra. «Los seguros y las sociedades anónimas sea «cual fuere su objeto. Los fletamentos, cons-«truccion, compra ó venta de buques, apare-«jos, provisiones y todo lo relativo al comer-«cio marítimo.»

«Las operaciones de los factores, tenedores «de libros y otros empleados de los comer-«ciantes, en cuanto concierne al comercio «del negociante de quien dependen. Las con-«venciones sobre salarios de dependientes y «otros empleados de los comerciantes. Las «cartas de crédito, fianzas, prenda y demas «accesorios de una operacion comercial. Los «demas actos especialmente legislados en el «Código de Comercio.» (Art. 8, inc. 1º á 11 inc.)

5. Las operaciones que se les prohibe son aquellas que bajo cualquier *forma legítima* impliquen *un contrato aleatorio* de los prohibidos por las leyes.

6. Estas operaciones no producirán accion en juicio.

7. Sus autores y complices incurren en multas.

8. Si la operacion resulta legítima para una de las partes y *aleatoria* para la otra, solo produce accion en favor de la parte de buena fé.

9. Las especulaciones llamadas *juegos de bolsa*, que consisten en las ventas y compras que no obligan á ninguna de las partes á la entrega, y no deben resolverse sino por el pago de las diferencias entre el dia de la compra y el de la entrega, son *contratos ilícitos que no producen efecto legal*.

10 Todo contrato de bolsa ó mercado obliga á los contratantes al *cumplimiento efectivo* de las prestaciones estipuladas, cuando no se tratase de contratos prohibidos.

11 Los corredores de bolsa están sujetos á los requisitos y disposiciones que el código establece para los corredores, y en caso de infraccion no tienen accion para cobrar comision ni emolumento alguno, quedando personalmente obligados en todas las operaciones ó transacciones que verifiquen.

12 El resultado de las operaciones y transacciones *reales y legítimas* y que se verifiquen *habitualmente* en las *bolsas ó mercados*, determinará el *curso del cambio*, *el precio corriente de las mercaderias*, *fletes*, *seguros*, *fondos públicos nacionales* y otros cualesquiera papeles de crédito cuyo curso sea susceptible de cotizacion.

13 El reglamento interno de estos establecimientos deberá contener garantias suficientes para la verdad en la *formacion*, *registro*, *y publicacion de las cotizaciones y precios corrientes* y para que no se realicen las *operaciones prohibidas y sea espulsado todo socio* que las verifique.

14. Las personas que no tengan capacidad para ejercer el comercio.

15. La cotizacion de títulos que no sean emitidos conforme á las leyes ó por sociedades legalmente constituidas.

16. Las penas, en que incurren, son multas de mil á cinco mil pesos, por cada infraccion.

17. Los Jueces de comercio.

18. A solicitud fiscal ó de cualquiera del pueblo.

Es ilustrativo y digno de leerse el informe de la comision de Códigos de la Honorable Cámara de Diputados, en lo que se refiere á bolsas y mercados de comercio.

19. Las compras y ventas á plazo no están prohibidas por el código reformado.

A estas ventas y compras se les reprocha, que son el alma de la *especulacion*, y éste es tambien el motivo que las hace sospechosas á muchos espíritus.

Ese reproche sería cierto si toda especulacion fuese un hecho inmoral y peligroso. Pero no es así: la especulacion honesta es, hoy dia, un rodaje necesario para la vida económica de los pueblos; y solo puede ser un mal si se abusa de ella.

Los economistas ven en la especulacion uno de los principios generales de la produccion de las riquezas, puesto que sin ella, no se hubieran realizado las grandes operaciones que honran á nuestro siglo, ni se hubieran emitido esos empréstitos que, en dias adversos, salvan á una nacion. Como se vé, la especulacion juega un rol importante en todos los pueblos civilizados.

Ella sufre tambien con los acontecimientos públicos que se desarrollan en cada pais, y, por eso se ha dicho, que la *bolsa*, en donde se realiza en mayor escala la especulacion, era el termómetro de la confianza pública.

Este adagio no es de rigurosa exactitud; sin embargo, es el resultado de la observacion de los hechos.

La especulacion tambien presta á la industria privada sus servicios, porque pone á su alcance las sumas necesarias para la ejecucion de obras públicas, tales como ferrocarriles, etc.

Pero la especulacion ofrece, sin duda, inconvenientes graves cuando no se funda en el estudio de las necesidades sociales, sino que se ingenia en crear necesidades ficticias, propalar falsas afirmaciones, para alterar el precio de las cosas, etc.

Todos los que ejecutan estos actos deben ser reprimidos, pero no los especuladores honestos.

Los especuladores que se sirven de medios ilegítimos no merecen ese nombre: sinó son *estafadores* son *agiotistas*.

La especulacion no es el agio.

Es una cosa muy diferente que es bueno no confundir.

Segun el socialista Proudhon, la especulacion no es otra cosa que la concepcion intelectual de los diferentes procedimientos por los que el trabajo, el cambio, etc., intervienen en la produccion.

Horacio Say, dice: La especulacion es una colocacion de capitales hecha con inteligencia, para comprar á precios bajos mercaderias, etc., con la intencion de revenderlas mas tarde cuando los precios se eleven.

Con la primera operacion, la especulacion impide que la baja de los precios sea fatal para los productores, y con la seguridad, que una suba excesiva sea peligrosa para los consumidores.

En el *agio*, estas operaciones se hacen con la intencion de realizarlas los mas pronto posible, se conviene la compra y venta á plazos para no emplear capitales, no se piensa entregar lo que se compra y se vende.

El agio entraña siempre un elemento de *fraude*, que Mirabeau señalaba con estas palabras: Es el empleo de maniobras nada delicadas para producir variaciones inesperadas en los precios de los efectos públicos, etc. y tornar en su provecho los despojos de aquellos á quienes se ha engañado ó seducido.

Guillard dice que el *agio* es poner en accion por *fas* ó por *nefas* todos los medios y maniobras propias para imprimir á la bolsa una direccion tendente á ejecutar operaciones *aleatorias* sobre la alza ó baja de los valores.

Naquet nos refiere que al lado del especulador honrado se halla el *agiotista* que, con *maniobras fraudalentas*, trata de formarse una fortuna con la ruina de sus semejantes.

Existe, pues, diferencia entre la especulacion y el agio.

Todas las veces que el especulador se limita á calcular las probabilidades de ganancias y pérdidas, segun la prevision de los acontecimientos que su esperiencia de los hombres y de los negocios le da, hay *especulacion*, y *agio*, cuando el especulador se promete dirigir los acontecimientos por *fas* ó por *nefas*, al gusto de sus deseos.

Proudhon dice del agio lo siguiente: Entra en la categoría de la apuesta y del juego, de la estafa y del robo, es un hecho ilícito é inmoral. Es el arte de enriquecerse sin trabajo, sin capital, sin comercio, y sin genio, el secreto de apropiarse la fortuna pública y privada sin dar ningun equivalente en cambio, es el cáncer de la produccion, la peste de las sociedadades y de las naciones.

Este grito indignado del socialista, es, en nuestro pais y en esta época, una verdad, en lo referente al agio.

Ulises.

LA PENA CAPITAL

Castruccio ha sido perdonado; la clemencia del Presidente de la República ha salvado de la muerte al criminal cobarde, que sublevando la conciencia pública, ofende aún la moral y la justicia con reflexiones hipócritas, que una parte de la prensa tiene el mal sentido de recoger.

Como la inmensa mayoria de este pueblo, ó mejor dicho, del mundo civilizado, rechazamos la pena de muerte. El hombre no tiene

---

FOLLETIN 2

EL TELÉFONO

POR

G. AMPUERO

Honni soict qui mal
y pense.

tranquilizada por su promesa, acepté sus homenajes y sus protestas de cariño.

Cuando Ricardo me preguntó si había visto algun teléfono, contestéle horrorizada que no, ni queria verlo, y sonriendo me aseguró que él, por su parte, se comprometia á no enseñarme ninguno, hasta tanto que yo se lo pidiese. Aseguréle que no pensaba tener jamás semejante capricho, y Ricardo volvió á sonreir.

No se habló más de esto.

Dos meses más tarde nos casábamos.

. . . .

La carta siguiente, dirigida por Ricardo á su querido amigo Roberto, nuestro padrino de boda, y que casualmente cayó en mi poder, dará una idea más acabada y perfecta que todo cuanto yo pudiera referir respecto á los primeros dias de nuestro matrimonio.

Voy á transcribirla, sin que Ricardo se entere, pero por Dios, guárdenme ustedes el sécreto.

. . . .

«Querido amigo Roberto: Voy á referirte la odisea de mis ocho primeros dias de casado, y por ella podrás convencerte del ángel de candor y de inocencia que, afortunadamente para mi, me ha tocado en suerte en esa loteria que se llama el matrimonio.

¿Comprendes allá, á la caida de una hermosa tarde, en el apacible silencio de una habitacion confortable, la dulzura enervante que se apodera de nuestro sér, el desfallecimiento de la voz, el decaimiento de las fuerzas vitales, el ansia indefinible que nos domina, cuando en aquella hora, y en aquella habitacion, nos espera la felicidad, la suprema dicha, de estrechar en nuestros brazos á la mujer locamente amada y no poseída todavía? Pues comprende, querido Roberto, la horrible decepcion que se experimenta cuando, en vez de la apasionada caricia de un beso, te encuentras con la repulsa cariñosa, con la resistencia pasiva, con la inocencia de la ignorancia, defendiéndose sin pelear en las trincheras del alarmado pudor, y podrás darte una idea aproximada de mi primera entrevista con Dolores, al quedarnos solos en nuestra casa, despues de la ceremonia nupcial.

Aquel candor me aturdió, y yo, hombre de mundo y todo, audaz por temperamento, calavera por costumbre, te confieso que no supe qué partido tomar.

Las blancas alas del ángel rozaron mis párpados y deslumbraron mis ojos, acariciaron mi frente y paralizaron mi pensamiento.

La situacion, sin embargo, no podia prolongarse.

—Vamos, querida Dolores, la dije con persuasivo acento; yo no puedo complacerte en lo que deseas.

—¿Por qué?

—¿Te parece justo que me envíes á dormir al cuarto contiguo, desterrándome de esta alcoba, que ha de ser desde hoy el nido de nuestros amores?..

—¿No está ese cuarto cerca del mio?..

—Sí, pero yo necesito estar mas cerca.

—¿Mas?

—Mucho mas.

—Mi tia no me ha dicho nada respecto de este particular, y yo no sé si debo...

—En cambio, la buena señora te ha imbuído unas ideas tan absurdas, que pueden, si no las destierras pronto de tu imaginacion, labrar tu eterna desventura.

—¡Oh! ¡No lo creo! ¡Pobre tía mia! ¡Ella que tanto me quiere!

—El exceso de su cariño ha hecho que equivocadamente te aconsejara muy mal, creyendo hacer lo contrario, por supuesto.

—¿Es de veras?

—Te lo voy á demostrar. Acércate y no temas.

Y venciendo la natural repugnançia de Dolores, la traje dulcemente hasta sentarla sobre mis rodillas.

La pobre muchacha tenia todo el aspecto de una gatita asustada y pronta á escapar.

Yo la retenia de manera que no pudiese efectuar la fuga.

—Tu tía, Dolores de mi alma, ha infiltrado en tu corazon y sembrado en tu juvenil inteligencia una série de preceptos y de máximas á propósito del progreso, que son notoriamente injustos, absolutamente desprovistos de razon.

—¿Tú crees?..

—Te lo aseguro. Sin fijarme en otros detalles, y circunscribiéndome solamente á su odio respecto del teléfono...

Al nombrar este instrumento, sentí el cuerpo de mi hermosa mujer temblar sobre mis rodillas, presa de violenta excitacion nerviosa.

—¡Oh! ¿Por qué nombras eso?

Yo continué, sin hacer caso de su interrupcion:

—El téléfono es hoy un aparato tan indispensable y tan común al mismo tiempo, que no se celebra ninguna boda entre gentes de buena posicion social, se entiende, sin que el teléfono forme parte del *trousseau* de la novia.

—¡Un teléfono!

—Es uno de los regalos de boda mas apreciados. Sin embargo, yo, conociendo tu aversion, rogué á nuestros amigos y á tu mamá que no figurase ese obsequio en tu canastilla de boda.

—De manera que es la moda...

—No sólo es la moda, sino que su uso es indispensable.

—¡Indispensable?..

—Tanto, que un matrimonio al que faltase el teléfono, seria hoy un matrimonio incompleto, absurdo, falto de lo mas esencial.

—¡Y yo que ni siquiera he visto uno!

—Descuida lo verás.

—¿Sí?

—¿No has notado en tus amigas cierta cosa extraña, cierta alegria inusitada que se retrata á pesar suyo en sus semblantes á los quince ó veinte dias de casadas, y que todo el mundo dice sonriendo que son los efectos de la luna de miel?..

—Sí... lo he observado.

—Pues bien, esos maravillosos efectos son debidos al uso del teléfono.

—De modo...

—De modo que tu no podrás sentir esos gratos efectos por no haber consentido en casa la instalacion conveniente de ese magnífico aparato.

—¿Tienes tú alguno?

—¡Y magnífico!

—¿Es posible?

—¿Quieres verlo?

—¿Qué dirá mi tía cuando lo sepa?.. ¡Y ella, que debe venir á visitarnos uno de estos dias, según dice en su carta de hoy! ¡No me atrevo, no!

—¡Tonta! No tengas cuidado. Podemos hacer la instalacion de manera que nadie, mas que tú y yo, sepamos el sitio donde se coloca.

—¿Y cuesta mucho dinero la instalacion?

—No, es barata... al principio. Luego suele traer algunos gastos.

—¿Y se rompe á menudo? ¿Se puede componer fácilmente cuando se desbarata?

—No tengas cuidado; suele tener mucha resistencia, y casi nunca se rompe definitivamente.

—¡Pero se gastará!

—Sí, con el uso...; mas hay para mucho tiempo.

—Una cosa me disgusta, y es que no conociendo el invento ni sus aplicaciones, voy á estar muy torpe para manejarlo.

—No lo creas. Es una manipulacion que se aprende en seguida.

—¡Soy tan torpe!

—No temas. Si te decides á aceptar su uso, verás cómo en dos ó tres lecciones lo hacemos funcionar como si en toda nuestra vida hubiéramos hecho otro ejercicio.

—Un solo teléfono, ¿basta para el uso de dos personas?

—Sin duda alguna; y cree, vida mia, que la ingerencia de otro cualquiera turbaria para siempre la dicha y la paz de nuestro hogar.

—¿Donde tienes el tuyo?

—¡Aquí, mira!

Me levanté, y pasando al gabinete contiguo, enseñé á mi mujer un magnífico teléfono, construido con arreglo á los sistemas mas perfeccionados.

Dolores se quedó encantada del aparato.

Olvidó los rancios consejos de su tía, y desde entonces, chico, nos pasamos las horas muertas telefoneando.

Soy completamente feliz.

Mu amigo de corazon,—*Ricardo Mustieles.*

FIN

derecho de quitarlo que no puede dar; si la fuerza arrebata la vida, nadie, voluntad alguna la devuelve.

Este es un principio que sirve de base á todos los comentarios y esplicaciones sobre la materia.

Mas hay casos excepcionales, en que deberes imperiosos exigen un escarmiento, un ejemplo para el futuro. La criminalidad en nuestro pais asusta yá, adquiere proporciones inusitadas. Francia, Inglaterra, los Estados Unidos y otras naciones adelantadas y humanitarias, mantienen el castigo capital y ni con él, ni con sus terribles consecuencias consiguen dominar los instintos de ciertos monstruos, cuyos hechos conmueven y asustan las sociedades.

Y si esos paises, con su completa y sábia legislacion, mantienen aun el cadalso, es porque sin él un desenfreno mas amenazante todavia vendria á turbar la tranquilidad social. Nosotros, país nuevo, á cuyas playas acude con la misma facilidad el honrado que el pirata, el trabajador que el asesino, nosotros no podemos borrar de nuestro código una cláusula, cuyo platonicismo servirá siempre de dique en cierto punto, y por el cual no se tachará de atrasada á la República Argentina, mientras las naciones que marchan á la cabeza de la civilizacion moderna la acompañen como iniciadoras y maestras.

Los sentimientos humanitarios innatos en todo corazon bien puesto se ahogan por la razon que se impone, como los ahogaron Thiers, Mac-Mahon y Grévy, como los ahogan diariamente Carnot, Harrison y otros tantos ciudadanos dignos y eminentes.

Al conmutar la pena pronunciada contra Castruccio, el doctor Juarez Celman ha hecho bien, ha obrado de acuerdo con la lógica, dejando de lado otras consideraciones. No podia llevarse á ese criminal al patíbulo, cuando una discusion incomprensible abolió tácitamente la sentencia que quitaba la vida á Castro Rodriguez, el mas cínico, el mas infame de los criminales que registran los negros anales de la maldad en esta tierra argentina.

Y cuál ha sido la enmienda? Que el fraile perjuro, el cobarde matador de criaturas inocentes, ha estado á punto de cometer otra fechoria en Sierra Chica.

Pero repetimos, á Castrucio no se le podía fusilar. Entre él y el banquillo alzábase la silueta del bandido de Olavarria y la justicia clamaba, porque el crímen del primero, nunca fue tan bárbaro, nunca fué tan monstruoso como el del segundo.

Aplaudimos, pues, el acto generoso del Presidente, que á sus acciones de hombre privado agrega una mas, reveladora de sus nobles cualidades; pero comprendemos que él como hombre, como hombre de carácter, debe haber sentido su conciencia remoltaba al recuerdo de tantos crímenes que, aunque por un instante, alejan la clemencia del espíritu.

La prensa ha elogiado la actitud del Presidente, y nosotros hacemos coro al aplauso que merece. Mas, en las reflexiones de algunos diarios sobre el criminal, se estampan cosas que no debemos pasar en silencio.

Mas de uno publica *interview* con el preso y en ellos nos hacen saber que el señor Castruccio, piensa que la pena de muerte es impropia de la civilizacion, que es un asesinato que debe borrarse de nuestro Código como lo ha hecho la Italia en el suyo, y otras frases por el estilo. Qué nos importa á nosotros, para qué necesita la sociedad de las teorías de un ser abyecto, moralmente muerto, que el buen sentido repúdia y sobre el cual debe caer el desprecio y el silencio ahora que la clemencia presidencial lo ha salvado?

No es inmoral que se nos diga lo que el asesino piensa sobre la ley que los tribunales le aplican? Ciertamente sí, pues Castrucio está *out of laso* y no tiene voz, de consiguiente.

La Nacion de ayer, velada é hipócritamente, se manifiesta adversa al perdon presidencial. No lo dice, no se atreve á decirlo, pero se le adivina.

Hasta ahí va la oposicion en su furor: cáe en el ridículo. Es muy felizmente un eco aislado que solo halla reprobacion por doquiera.

El decreto de conmutacion del Presidente Juarez, es un acto hermoso en la vida del actual primer magistrado. Básase en una estricta justicia, y esta no vé diferencia en los hombres, sino en sus hechos.

Viator

TEMAS DEL DIA

Dale, Juana!

Algo nuevo habia de decir la oposicion, *La Nacion en tête*. No sabiendo qué inventar nos sale con un chorizo sobre emisiones clandestinas, como quien dijera, sobre las ropas del diablo, ó los cuernos del elefante.

Estos periodistas de desconocida procedencia nos hacen reir, y esta inocente diversion nos es proporcionada desde el 1° de Enero hasta el 31 de Diciembre.

Criticar es pasable, macanear ridículo, pero inventar *c'est le camble*. Y salirnos con emisiones clandestinas, es un disparate, puesto que la misma *Nacion* sale bien que nadie ha soñado en hacerlas y que la oficina inspectora no tiene noticia alguna sobre el asunto, fiscalizando como fiscaliza los billetes en circulacion.

Pero es necesario llenar las columnas, los tiempos son duros para la sábana, correspondencias no llegan bastantes, los diarios en que buscan recortes escasean, y de consiguiente algun cronista fecundo ó Bartolito mismo, borronean unas cuantas carillas de papel bajo cualquier pretexto, y así cubren las escuálidas columnas del colega.

Pero convenzáse: si en realidad consigue alarmar al público, por un momento, esta alarma es ficticia y momentánea. Gana sí desprestijiándose y perdiendo dia por dia, pues no en vano se falta á la verdad con tanto descaro. No ha habido emision clandestina alguna. El colega lo sabe como nosotros. No mienta pues.

El derecho de reunirse

Pega porque bogas y pega porque no bogas.

La oposicion se queja porque el Intendente de Policia ha dispuesto que en las reuniones de cualquier color político, se ejerza la mas posible vigilancia, á fin de evitar desórdenes que siempre se producen en toda aglomeracion de gente.

Y estamos seguros ¡que si esas medidas no se hubieran tomado, ya hubiera tenido tema esa misma oposicion para chillar en contra de la policia.

¿Y entónces?

Para todos, la Policia no hace sinó cumplir con su deber; para *La Nacion*, es sencillamente un abuso;—que no tiene calificacion, y que solo es propio de los tiempos del tirano Rosas.

¡Eso sí que se llama oposicion!—Gritar á todo y por todo;—aunque la falsedad de sus palabras les esté delatando á la legua.—Repetimos:—ese diario, que aspira á ser sério, con estas oposiciones tan zonzas, tan sin sal, está perdiendo lo que no sabe.

Por su crédito, ¡no vuelva con estas cosas!

Tous.

DEL EXTRANJERO

PREMIO DE BELLEZA

(Traducido para FIGARO *por A. Z. S.)*

(Conclusion—Véase el número anterior.)

Peor! Es justamente el lote de muchas parisienses y un lote por el cual ellas no tienen lugar de estar casadas.

Aquellas mismas para quienes la belleza parece deber ser una obligacion profesional pasan victoriosamente. Pueden desafiar por una gentil nariz levantadá á todas las narices griegas alineadas en los concursos. Es que el éxito de nuestras pequeñas damas respecto del parisiense y respecto del extranjero, obedece á otras causas independientes de la estética.

Me será permitido señalar una? El gran instrumento de reino de esas señoritas, es bien menos el arte con el cual juegan la comedia del amor, que precisamente lo contrario, la manera desprendida con la cual no tienen aire de creer «que ha llegado», es la admirable falta de respeto que espresan á los pergaminos de los altezas o de los barones de la alta finanza.

Las mujeres de la misma categoria nacidas en otros paises gerarquisados que el nuestro, tienen respeto de antiguos sirvientes con los grandes. Si un archiduque de paso en Paris, comiera en sus mesas, les daría un vértigo, seria una vision. Guardarian las distancias en la cena, y casi despues de la cena. Dios me perdone! Dejad la damita parisiense con todos los grandes duques y archiduques del mundo, «y ella no se hallará en manera alguna molesta. Con qué irreverencia estos diablos mandan á los medios dioses de paseo, lo mismo que á los de la alta Banca!»

Hijas del pueblo, escépticas y rebeldes por instinto, ellas estropean con delicia los privilegios del nacimiento y de la fortuna. Es la manera que tienen de organizar barricadas. Volved á leer las leyendas de Garami, seccion de *Lorettes*. Con los ojos fijos en los de ella, el protector dirá «Mas te veo, mas te *quiero*.» Esta otra. «Tengo la caridad, señor marqués, guarde la fé.» Y esta tercera: Ah! eso, veámos señor Baron, qué quiere Vd. que se haga de su confianza sinó se abusa?

Nuestras contemporáneas están á la altura de estos bonitos modelos como bravura en frente de estas potencias del dia.

Esta, en plena cena derramará un *consommé* frio sobre el cráneo desnudo de embajador decorado con todas las ordenes conocidas, y aquella llamará crudamente al Conde X..., su amante, diciéndole mi querido *cuenta*, entre carcajadas. La otra, en una gran comida de aparato, dada en su casa en honor de príncipes de sangre venidos para la Exposicion, hará una broma á esa sociedad ultra-decorativa, presentándoles su madre, vestida sin escote.

Y ellas tienen razon, las desconocidas, bajo el punto de vista profecional. Estas malignidades de pilluelo no perjudican su industria. Ellas lo saben bien, sinó sabrian calmar sus pruritos analalescos. Y saben tambien que ese banquero, cansado de las adulaciones de su familia y de sus remilgues, que esta alteza, fastidiada de las miradas de la *demoiselle d'honneur*, tienen momentos en la vida en que se apresuran á no ir á su centro donde se les embroma.

Así se comprende que los mas viejos nombres de Europa se estrellan todos los días con hijas de revoltosos—revoltosas ellas mismas.

Democracia ¡hé ahí tus sorpresas!

Cuando el Principe Imperial llegó á los 17 años, la edad de sus primeros peligros femeninos, ciertos consejeros del Imperio se preocuparon en saber donde iria á engolfarse un corazon que admiraban sensible, como lo fué el de su padre. Se deliberó sobre esto en Chislehurst.

Justamente en aquel momento de la *caison* se señalaba la presencia en Londres de varias francesas exentas de preocupaciones, entre las cuales no faltan ciertos curiosos tentados de completar la educacion de un príncipe.

No hay peligro con aquellas, insinua uno de los interlocutores. Todas ellas son medio crementes, jóvenes y bonitas.

No importa, replicó un hombre de esperiencia. Todo antes que una francesa. Ella querria ser influyente y el peligro está en eso. Demos al Principe una bella inglesa pasiva, que adorará su Emperador y no lo molestará en el cumplimiento de su mision.

Gaston Jollivet.

CUENTOS NACIONALES

¿A MI ? ¡MANI !

Juan era un mozo de esos que al revés de sus amigos, no tenia apego al caballo, ni á la *vida del campo*, como el decía.

Toda su ilusion era venir á Buenos Aires y permanecer en esta ciudad.

Faltábanle relaciones y medios de poderlas adquirir, así que, por lo pronto, se contentaba con la esperanza de venir como peon de una tropa, y de paso buscar algun medio de ponerse al habla con personas en condiciones de proporcionarle los medios de satisfacer sus deseos.

¡Cosa casual! otros amigos de Juan, que no tenian sus inclinaciones, eran buscados para *hacer tropa* y él no podia hallar tropero que lo necesitase, siendo todo un hombre de campo.

—Juan, le dijo un dia uno de sus amigos, *¿quieres dir á tropear* por mí?

—¡Ya estuvo! contestó Juan entusiasmado.

—Son dos nacionales diarios y el «churrasco»; pero van á tardar lo menos un mes en la tropiada.

—¡Lindo!

—Mañana á la madrugada te vas á dir á la estancia de los ingleses y preguntarás por D. Antuco, que es el tropero. Decile que te he visto á vos, porque yo no puedo dir, se me enfermó la vieja.

—¿Habrá que llevar tropilla?

—¡De juro! y lazo y boleadoras.

—¡Juepucha! *Calandracas*, les voy á sacar á los *pangarés*!

—¿Cuántos vas á llevar?

—Los cuatro *pangarés* no más, que bastan para trabajar tres meses.

—Tomá, te regalo este bozalejo, basta que me saques del compromiso.

—No te desaviés.

—¡Deandaltodavía me quedan dos mas igualitos.

Juan juntó los caballos y ató los cuatro pangarès a soga esa tarde; despues se puso á mordacaer dos maneas y un maniador. Revisó su *recao*, limpió el freno de composicion; puso dos *mudas* de ropa blanca en una maleta; ató el lazo á los tientos, y antes de amanecer el siguiente dia, llegaba á la estancia de los ingleses.

Algunos cabàllos estaban ensillados bajo la ramada y otros recien sus dueños los llevaban de la estaca.

—Paisano, güenos dias.

—Güenos se los dé Dios, amigo.

—¿No me daria noticia del tropero don Antuco.

—Yo soy, amigaso.

—Aquí me manda Cosme Canejo *pa pion*, porque él no puede dir por la enfermedad de su vieja.

—Tagüeno: allleguése pa las casas y apéese. ¿Ya sabe lo que vá á ganar?

—Sí, señor, dos nacionales por dia y el churrasco.

—Así es; pero rondará cuando sea preciso y en sus caballos, con la condicion de no recibir un peso, hasta llegar á los corrales de la ciudad.

—¿Ni pa tabaco?

—Pa eso sí; si anda desaviao, no le ha de faltar pal mate y pa cerillas.

—¿Y dende cuando empezamos, patron?

—De hoy mismo; el primer aparte lo hacemos aquí y después vamos marchando y apartando en los rodeos por donde vamos á dir hasta topar con el otro compañero que anda apartando por otro lado,

—Voy entonces á cambiar caballo, con su licencia.

—Vaya no más, y acérquese á la cocina á tomar un verde, mientras los peones de la estancia paran rodeo y llevan el ciñuelo.

Juan cambió de caballo, dejando los otros dos acollarados, y otro enredado y entró á la cocina.

—Abánquese, mozo. Velay un cimarron.

Juan se sentó y tomó el mate.

Cuando empezó á clarear el dia, se levantó el tropero y tomando una botella que tenia á su lado, dijo:

—Güeno, muchachos; asienten el mate y vámonos pal rodeo. Jorge, vos andate adelante con los caballos y te parás en la cuchillita del rodeo, hasta que acabamos el aparte.

Cada uno dió un beso á la limeta, y chiflando un cielito unos, y conversando otros se dirigieron al rodeo.

El capataz de la estancia, el tropero y ocho peones entraron al rodeo, mientras otros peones ayudaban à atajar el ciñuelo y el rodeo.

Juan fué de los apartadores.

El tropero señaló un novillo, y la primera *yunta* de apartadores, se vió salir del rodeo con el animal en el medio y golpeando la carona con el rebenque doblado. En seguida, otra otra y otra.

El tropero señalaba los animales y los peones los guiaban al ciñuelo.

Juan era un *campero* en regla; pero el caballo que montaba, parecía tan maestro como el dueño.

—¡Ah pangaré! decian los otros peones, no le falta mas que el habla! ¡Qué *pingote*, paisano; ese saber leer y escribir, y ligero como un ventarron.

—Es rigular, decia Juan con orgullo.

—Superiorazo! Si los otros son como éste, tiene para todo el año. ¡La gran pucha! Si es oregear el animal y ahí no mas se le pega á la guampa como si le conservase el oído, hasta el ciñuelo.

Cuando concluyó el aparte y antes de mover el ciñuelo, los apartadores mudaron caballos y empezaron á mover la tropa, mientras el tropero volvió á la estancia á pagar los animales y á recoger el certificado.

Así fueron recorriendo los rodeos, hasta incorporarse con la otra tropa.

Se juntaron y marcharon en direccion á Buenos Aires.

Antes de llegar á los Corrales, ya algunos compradores empezaron á hacer oferta; así que al llegar no hubo mas que encerrar el ganado; ya estaba vendido,

El tropero, seguido de sus peones se fué á casa de negocio y allí arregló á todos los que habian ganado.

—Ahora, mozos, si quieren que volvamos juntos al pago, de aquí á cuatro dias, me hallarán en esta misma casa, despues de las doce.

Cada uno de los peones se fué á comprar lo que necesitaba y especialmente Juan, que al fin iba á realizar sus deseos.

Acomodó sus caballos y se fué á una tienda donde compró saco, pantalon y chaleco negro, dos camisas blancas y un sombrero.

Tomó informes, y despues de afeitarse de pera y bigote y cortarse el pelo, se metió en el trenvia de los Corrales.

Juan se miraba en los vidrios del trenvia y se hallaba satisfecho de su gentil figura y sus apariencias de paquete; solo le inquietaba el no ver una persona conocida, para tener un testigo del triunfo que creia haber conseguido.

Se sentaba, se levantaba, ofrecia cigarros al cochero, al mayoral y á cuantos pasajeros habia; no cabía en sí de gozo.

En su afan de no parecer hombre de campo, no preguntó á donde iba el trenvia esperando ver alguna calle que le llamase la atencion para bajarse.

Llegó á la esquina Perú y Alsina, y resolvió bajarse.

El trenvia llevaba bastante velocidad; pero Juan, sin conocer el peligro, se bajó, cayendo tendido de espaldas en medio de la calle.

De un salto se puso de pié, y se le sintió decir entre dientes:

—¡Pucha qué animal soy!

Los curiosos, que parecen brotar de la tierra, en momentos que un prójimo se rompe el bautismo, rodearon á Juan.

—¿Qué me mira amigo? preguntó á uno.

El interpretrado se echó á reir, y los demás hicieron lo mismo.

—¡Oh, pues hombre, sabe que está lindo!

—No es de Vd. paisano, esclamó un muchacho de 16 años.

—¡Paisano! ¡Su abuela será paisana!

—¿Qué no es de la campaña, amigo?

—Soy tan pueblero como Vd.

Los curiosos y las risas aumentaban.

Juan se echó el sombrero á la nuca, y dijo con tono duro:

—Vean si á alguno se le hace algo güeno el partido y avisen no mas; y amacando el cuerpo tomó por la calle Perú en direccion de la de Victoria.

Cuando llegó á la calle de Rivadavia más de cincuenta muchachos le seguian llegando el más atrevido á darle un tiron del pantalon.

Juan dió la vuelta y vió que una banderola blanca asomaba en la parte trasera de su cuerpo.

En la caida del trenvía, se le había abierto el pantalon, que era muy estrecho y observó que las cañas de las botas se rebelaban contra la estrechez de las piernas del pantalon.

—¿Como tapar la averia del pantalon?

Recien entonces echó de menos un chiripá y un poncho de verano.

Por último ya Juan no podia moverse sin tropezar con la gente.

En un descuido, le dieron otro tiron del saco.

Juan atropelló al muchacho, que huyó, mientras los otros repetian los tirones y él los atropellos.

La piedra del escándalo estaba tirada.

Desde ese momento la cuadra de la calle Florida, entre Piedad y Rivadavia, se volvió una plaza de toros.

Juan embestia ciego de cólera, y nunca alcanzaba al enemigo, mientras la averia de su pantalon aumentaba considerablemente.

Era la figura mas estrafalaria que imaginarse puede.

De repente, al ir á embestir á un muchacho otro le agarró una pierna y Juan cayó de bruces, acabando de separarse las dos piernas del pantalon, á causa de haberse descosido la costura que los une.

Una carcajada salió de cien labios á la vez.

Cuando se levantó Juan, estaba sin sombrero y sin saco.

Los muchachos, aprovechando la caida, casi lo habian desnudado.

Blasfemaba y sudaba en vano el infeliz, cuando un viento imprudente le hizo advertir el estado deplorable de su traje.

Entonces emprendió una carrera desatinada sin rumbo, sin conciencia de lo que hacia hasta que un vigilante lo detuvo.

En la Comisaria se puso remedio á todo, y el comisario hizo acompañar á Juan hasta el punto donde debía tomar el trenvia para los Corrales.

Juan pagó el cuidado de sus pangarés montó á caballo y llegó á sus pagos, jurando vivir y morir en el campo. Cuando lo buscaban para venir á la capital decía:

—¿A mí? ¡Maní! No se hizo el monto para las gallinas. A lo que te criaste nomás!

M.

ACUARELA

Reclinada con alguna indolencia—sobre su falda un libro abierto—se entretiene la bella Elena en seguir con la vista las caprichosas lineas qua el agua, cayendo apenas, describe en los cristales de la puerta de su balcon.

Toma su libro, lo abre, lo hojea, lo cierra, vuelve abrirlo, ve y no mira.

Está triste,—piensa y piensa mucho.

—

Ella tiene un grupo distinguido, pero pequeño de amigos, que la buscan, la quieren y la admiran.

Porque su físico es encantador y su talento portentoso.

Alberto es uno de ellos;—como llueve, no pasea—y quiere pasar la tarde en casa de su amiga que le entretiene y le hace tener los momentos mas felices de su vida.—Las cinco y salió.

—

Una cartera de riquísimo cuero de Rusia, olvidada por Alberto, tiembla en las manos de Elena que precipitada la abre, y ¡qué curiosidad la de la mujer! Mas le hubiera valido no hacerlo!

—

Alberto:—Ten cuidado con Elena. No frecuentes su relacion.

Es una hiena oculta bajo una máscara. De ella se habla mucho y tiene una historia negra.

Tuyo:

Emilio.

Y Emilio era su amigo mas querido.

Así es el mundo. Todo es miseria y maldad; en estos tiempos no hay amigos.

M. DE LA POLA.

HUMO DE CIGARRO

En la Biblioteca de La Plata entra un buen señor muy pequeño de estatura, y pide con énfasis:

—Señor: déme usted tres ó cuatro diccionarios.

—De qué lengua? pregunta el empleado.

—De cualquiera, con tal que sean grandes. Es para sentarme en ellos!

—

En la Bolsa:

—Voy á hacer un disparate, amigo mio; dice un corredor.

—¿Por qué, hombre?

—Porque debo lo que no tengo, y hoy es la liquidacion. Doscientos mil nacionales, y no tengo un medio! Pero tengo aún un derecho... el de suicidarme!

—Qué perversion de ideas! contesta el otro corredor. El derecho del deudor que no puede pagar, es... no pagar.

—Sí, pero el acreedor...

—El acreedor? Él sí que tiene no solo el derecho, sinó el deber de suicidarse!

Gamin.

NOTICIAS

Á NUESTROS SUSCRITORES

Les rogamos que, en el caso de no recibir el FIGARO con puntualidad, se sirvan dar aviso en la administracion, 25 de Mayo N. 583

NOTA—Habiendo llegado á conocimiento de esta administracion que hay quien se permite cobrar suscriciones de nuestro diario con recibos que no son de esta casa, les prevenimos se abstengan de hacerlo en lo sucesivo, rogando á nuestros suscritores se fijen, pues nuestros recibos tienen el nombre de "FIGARO" impreso y el sello que dice "FÍGARO", Buenos Aires.

AL PUBLICO

La empresa de "Fígaro", no omitiendo medios para complacer á sus favorecedores, dándole toda clase de facilidades para obtener el diario, anuncia que ha contratado uno de los Kioscos en la plaza de Victoria, frente á la calle de Rivadavia, donde ha establecido una sucursal de la Administracion Central y donde se reciben avisos y suscriciones.

LA ADMINISTRACION.

Comité Central del Partido Nacional

El Comité Central del partido Nacional ha quedado instalado en la calle Cuyo 354, entre Reconquista y 25 de Mayo.

El Sr. Presidente de la República—Completamente restablecido, salió ya ayer tarde á dar un pequeño paseo en carruaje y mañana ó el lúnes asistirá ya á su despacho.

Celebramos infinito el restablecimiento del primer magistrado de la nacion.

Asociacion de la Prensa—La Comision organizadora, compuesta de la directiva de la Asociacion, adherentes y allegados de las provincias, se reunirán en el local de la Asociacion de la Prensa Lima 58, á las 4 y 30 p. m. desde donde se dirigirá á la Plaza de Mayo precedidas de una banda de música á incorporarse á la manifestacion. Se han recibido las nuevas adhesiones siguientes: Sociedad Hispano Americana Protectora de inmigrantes españoles—Tiro Buenos Aires—El Club Naval y militar y el señor Marco E. Funes director de *El Nuevo Dia* del Uruguay. Al llegar la columna á la esquina Lima y Victoria detendrá la marcha á saludar al centro Republicano brasilero, el que en el acto se incorporará á la manifestacion. Los Comisarios Vicente C. Hoyo y Valdino Ponce darán la colocacion á la manifestacion.

El Dr. M. Gorostiaga, presidente de la Asociacion de la Prensa, dirijirá la palabra al ministro brasilero.

Con la musica á otra parte!—Un diario italiano, que puede ser *La Nazione Italiana*, en su primer suelto de gacetilla, pretende ofendernos con palabras que la Marquesa Colombi, de toda manera no admite.

Si la falta de espacio lo hubiera concedido, para mortificacion de su autor, habiamos decidido publicar por entero aquel suelto: ramillete de palabras galantes y perfumadas....

A lo sério, FIGARO no puede contestar lo que no es culto.

Nosotros no hacemos cuestion de nacionalidad por ningun floretista, ni nos inclinamos á uno y otro pais, por nimiedades.

Estimamos los pueblos por sus glorias verdaderas—y no confundimos patriotismo con patrioteria.

Somos mas amigos de los italianos, de lo que pueden serlo ciertos diarios, que al defender *á todo trance* á sus compatriotas, les hacen mas mal que bien.

Banco Hipotecario de los territorios Nacionales—El P. E. puso ayer el cúmplase á la ley del Congreso que autoriza á los señores Rodolfo Taurel, y Tomas Santa Coloma pára fundar un Banco que se denominará «Banco Hipotecario de los Territorios Nacionales» cuyo capital será de 20.000,000 de pesos oro sellado que se emitirá en 4 séries de 5.000,000 de pesos, pudiendo despues aumentar el capital si se juzgare conveniente.

Escuadrilla del Sud—Por decreto de ayer ha sido nombrado segundo comandante del vaporcito «Piedra Buena», de la escuadrilla del Atlántico del Sud, el alférez de fragata Justo Goyena, y comandante del mismo á don Clodomiro Matheu.

«La Semanan Porteña»—Ayer apareció el primer número del periódico que, con aquel título, vendrá publicándose en esta ciudad semanalmente.

Contiene preciosos y chispeantes dibujos debidos al lápiz de los artistas señores Rabadá y Sivilla, y un escogido texto, que convierte sus diez y seis pâgiras en un ameno libro que proporciona al lector un rato agradabilísimo.

La administracion y redaccion, Venezuela 619, admite desde ayer correspondencia y suscriciones.

Delvolvemos el afectuoso saludo que nos dirige *La Semana Porteña.*

Relaciones internacionales—Nuestro representante en Rio Janeiro ha comunicado oficialmente por telegrama al señor Ministro de Relaciones Exteriores, lo siguiente:

Rio de Janeiro 6 de Diciembre de 1889.

Sr. Ministro Dr. D. E. S. Zeballos.

Recibi el telegrama que trascribia el decreto del P. E. y que publica hoy la prensa de esta. El Gobierno provisorio acompañará á nuestra nacion en los festejos que van a celebrarse, quedando en comunicarle la forma en que piensa tomar parte.

La corbeta «La Argentina» está prevenida.

Saludo á V. E.

(Firmado) *Enrique Moreno.*

Los trabajadores de Soler—En el Ministerio del Interior se recibió ayer la siguiente noticia del Administrador General del Ferro-carril al Pacifico, dando cuenta del estado en que encontró la construccion de la línea en la Estacion Soler, con motivo de los desórdenes llevados á cabo por los trabajadores de esa línea declarados en huelga, la que como sabemos motivó una nota del Gobernador de Córdoba, pidiendo el envio de un cuerpo de línea para contener los desórdenes á que se habian entregado los huelguistas.

Hé aquí la nota á que hacemos referencia:

Á Su Exelencia el Dr. Norberto Quirno Costa Ministro del Interior de la Nacion.

Exmo. Señor:

Despues de la entrevista que tuve el honor de tener con V. E. el 3 del actual, presentándole el telegrama que habia recibido del ingeniero jefe, encargado de la construccion de la línea en Soler, salí en el mismo tren especial que llevaba las tropas, para averiguar personalmente el motivo de los desórdenes ocurridos allí.

El tren especial salió de la estacion Palermo á las 10 y 30 p. m.; tan pronto como llegaron allí las tropas, llegando á Soler el dia siguiente á las 9 y 30 p. m.; encontrando que todos habian vuelto á su trabajo; pues habian oido que la noche anterior las tropas habian salido de esta, y entonces pidieron permiso para volver a reanudar sus trabajos. Fué cuando dirijí á V. E. el siguiente telegrama:

«A su Excelencia el señor Ministro del Interior:

Tengo el agrado de comunicar á V. E. que ahora reina completa tranquilidad en el campamento. Casi todos los peones han vuelto a trabajar. No siendo necesaria la presencia de la tropa en esta, regresó para Buenos Aires a las 12 y 50 p. m. Hoy llegará allí á las 11 p. m.

De las minuciosas averiguaciones practicadas, resulta, que un capataz que se habia despedido ha sido el instigador de la huelga. Primero influyó en su cuadrilla, á la cual siguieron otras varias; pero si lo que aseguran varios capataces es verdad, cada cuadrilla tenia razones diferentes para la huelga. La una pedia se les abonara el jornal completo los domingos, sin trabajar por eso medio dia. Otra creian que los demas se ponian en huelga pidiendo aumento en sus salarios y los seguian, y otro que dejaban de trabajar porque los otros tambien lo dejaban. No habia ninguna duda de que el capataz despedido era el instigador de la huelga y lo he traido de vuelta en el mismo tren.

Se ha reunido allí á todos los hombres y preguntándoles si tenian alguna queja que emitir, ninguno contestó.

El Sr. Fay, inspector de la direccion de ferro-carriles, nos acompañó en el tren especial y presenció todas las investigaciones.

El tren salió de Soler á las 2.30 p. m. llegando á la estacion Palermo á las 4.35 p. m.

Dios guarde á V. E. muchos años—*C. Cill.*»

Exámenes en la Escuela Naval—Hé ahí el decreto dictado ayer por el Ministerio de Marina, referente á dichos exámenes.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.

Habiendo recien empezado en Julio último los cursos de la Escuela Naval á causa del viaje de inspeccion realizado por la corbeta «La Argentina.»

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Los exámenes generales á fin de curso darán principio el 15 de Febrero del año próximo.

Art, 2º Comuníquese etc.

JUAREZ CELMAN.
E. Racedo.

Empresa Vucassovich—Se dictó ayer un decreto por el Ministerio de Marina nombrando en comision á los capitanes de navio Ceferino Ramirez y Enrique Woward para que procedan á vigilar la construccion de los vapores que debe hacer construir en Europa la empresa Vucassovich.

Estos vapores, como se sabe, se establecerán en la navegacion entre nuestros puertos.

Nombramiento acertado—Ha sido nombrado secretario de la comision encargada de la Reforma del código de Mineria nuestro simpático amigo Enrique V. Carballeda, Director de la 2ª seccion del Ministerio de Hacienda de la Nacion.

Este nombramiento es uno de los mas acertados, pues no dudamos que el Sr. Carballeda con su celo y laboriosidad prestará grandes servicios á la obra que se le ha encomendado.

Nombramientos nacionales—Por el Ministerio de Hacienda se hicieron ayer los siguientes nombramientos:

—Guarda de la Aduana de Mendoza á don Apolinario Oyera.

—Escribiente en la aduana de la capital Martin Mainvielle.

—Escribientes 1º en la misma:

Francisco Alvarado y Miguel Casabal, y escribientes 2ºs Antonio Membriues.

—Oficial de la mesa de giros de la misma D. Francisco Hernandez, y escribiente 1º en la contaduría general á Eduardo Heredia y 2º Ramon Salcedo é Ildefonso Colombres.

El ministro del Interior—Partió ayer con destino á Montevideo, donde permanecerá hasta mañana lunes, el ministro del Interior, Dr. Norberto Quirno Costa.

Auxiliares de Marina—El ministerio de la Guerra dió órden ayer que se les comunique á todos los auxiliares de Marina, que inmediatamente pasen á ocupar sus puestos en sus respectivos destinos.

En el Conde de Vilana—Abordo del vapor «Conde de Vilana» que conduce la Exposicion Flotante Española iniciada por el gentilhombde español del mismo nombre, tuvo lugar anteayer un almuerzo íntimo, al cual asistieron varios caballeros argentinos y franceses,

Tanto el comandante Ballinas, como el vice presidente de la Exposicion baron Manglano, mostráronse sumamente obsequiosos y atentos con sus invitados, dando numerosas esplicaciones sobre las industrias allí representadas que sin duda alguna merecen ser encomiadas.

Durante el almuerzo, que se prolongó un buen par de horas, reinó franca cordialidad y animacion.

El «Conde de Vilana» parte en la semana próxima para Montevideo, de donde seguirá al Rosario y La Plata y luego á su actual fondeadero en la Dársena Sud.

Teatros y artistas—*Gli Ugonotti*, se representó por tercera vez y con muy buen éxito, en el teatro Onrubia

—En el Nacional, *Las Sombras de la Noche.*

—Frank Brown, debutó con una excelente compañia de acróbatas, en el teatro San Martin.

Inmensa fué la concurrencia, como muchos los aplusos que se tributó á la Compañia y especialmente á Franck-Brown, que fué recibido por el público con marcadas simpatias.

—Variedades, lo de siempre.

—Florida, hipnotismo, música, cantos, bailes.

—El Dorado, sito en la plaza Lorea, atrae noche á noche una gran concurrencia—Allí hay de todo: concierto, prosa, versos, etc., etc.

—La compañia que trabajaba en San Martin, ha hecho su debut en Flores, recibiendo una buena acojida por parte de los moradores de ese pueblito de campaña.

—La compañia de ópera cómica que trabajaba en Dolores, se ha marchado al Tandil, donde dará una série de representaciones.

El presidente de la Cámara municipal de Rio Janeiro—El presidente de la Cámara municipal de Rio Janeiro ha dirijido ayer al Sr. Seeber el telegrama siguiente en contestacion al que le dirijió el intendente y que publicó FIGARO:

Dice así:

La Cámara municipal de la capital federal de los Estados Unidos del Brasil, agradece las congratulaciones de la ilustre Municipalidad de Buenos Aires y con ella hace sinceros votos por la perpetuidad de los sentimientos amistosos que ligan las dos grandes naciones sud americanas, cuyo porvenir quedó asegurado por la sincera adhesion de las instituciones democráticas que rijen las dos Repúblicas.

J. Ferreira Robre.
Presidente de la Cámara Municipal.

El edificio de la Prefectura Marítima—El Sr. Ministro del interior dirigió ayer una nota al Intendente municipal comunicando que el edificio ocupado por la Prefectura Marítima amenazaba derrumbarse, á causa de unas escavaciones que se efectuan en el terreno contiguo y por no haberse apuntalado las paredes.

El Intendente ordenó que con la urgencia del caso, la oficina de Obras Públicas tomara la intervencion necesaria con el fin de evitar un derrumbe que podria ser de funestas consecuencias.

Montones de tíerra—La Intendencia municipal há ordenado el dia de ayer á la Administracion de Limpieza que proceda á hacer levantar los montones de tierras pertenecientes de los trabajos de las Obras de Salubridad en aquellas calles donde estas se hayan terminado.

Estaba haciendo falta.

Cambío de billetes—Con fecha 6 del corriente apareció el decreto del P. E. prorrogando el cange de billetes de la antigua emision y de los estremos que el misno abraza resulta lo siguiente.

Que el total de billetes de emision antigua asciende á 161.666.057 pesos.

El total de billetes emitidos por cange de emision antigua por los Bancos, 150.819,820 pesos.

Quedan en circulacion 10.947.117 ps., cantidad por la que se decreta el carge hasta fin de Diciembre

Desde esta fecha, en ningun establecimiento nacional se recibirá ni se entregará en pago billetes de los mandados convertir, y que por ningun concepto podrán volver á la circulacion.

El Politeama—Los viernes del Politeama *prenden.* Anoche el vasto teatro hallábase lleno de gente, y lo que es mas importante, de buena gente *chic* y conocida y no de esa *turba multa* que á veces vemos en algunas partes sin saber de qué cuevas salen.

Está visto que en esta época de calores y aburrimiento, nuestra sociedad ha resuelto verse las caras en el Politeama los viérnes. Exelente idea!

Sobre los conformes á oro de los Bancos—Hace semanas que la Policía confiscó unos conformes adulterados de los Bancos particulares; este asunto está en manos del Señor Juez de Instruccton Dr. D. Delfin B. Diaz quien además retiene la suma de 23.000 $ que el corredor, comprador del oro, entregó al otro como importe de los cheques adulterados.

La cuestion es sumamente grave para el comercio, pues quién sabe cuantos cheques falsificados ó adulterados de los Bancos se encuentran en circulacion.

Para remediar este mal, cada Banco deberia cambiar sus conformes viejos por nuevos todos los meses, pues hay de esta emision, (que es hablando en castellano «Clandestina») muchos que tienen las fechas de años atrasados y otros que ni aún se pueden reconocer las fechas.

Es un asunto sério y en salvaguardia de los intereses del Comercio deberian de intervenir el Gobierno ó el fiscal de la Nacion.

Revista general de las Provincias

Buenos Aires

El Banco Hipotecario acordó, en reunion verificada anteeyer, verificar operaciones de préstamo en cédulas de la série P, hasta la suma de 15.000.000 ps.

Queda reservada para los próximos descuentos la suma de cuarenta millones, ó sea la ampliacion que se hizo al monto de la série.

Se suicidó el señor J. M. Romano, antiguo empleado de la Direccion de escuelas.

—No se ha reunido aún el Directorio del Banco de la provincia.

—Tampoco pudo hacerlo, por falta de *quorum*, la Cámara de Diputados, habiéndose citado nuevamente para el miércoles de la próxima semana.

—Los agrimensores nombrados para la mensura de terrenos expropiados para ensanche de ejidos, han sido advertidos, en nota que se les ha pasado por el Ministerio de Obras públicas, de que si dentro del plazo fijado no daban cumplimiento á la operacion encomendada, serían relevados de sus cargos, nombrándose en su lugar otros peritos.

—Ha sido satisfactoriamente arreglado el conflicto surgido entre la Municipalidad de Dolores y la empresa del ferro-carril del Sud, gracias á los buenos oficios del presidente del Departamento de Ingenieros, Sr. Vinent.

El motivo del disgusto era el cambio de emplazamiento de vía, pedido por la Municipalidad, y que ha concluido por acatar, considerándola justa, la mencionada empresa.

—Ha fallecido, victima de una antigua afeccion de corazon, el señor Chigliazza, que desempeñaba actualmente el cargo de Comisario de la Cámara de Senadores.

Las raras cualidades de honradez y actividad que adornaban al finado, hacen que su muerte sea doblemente sentida por todos aquellos que tenian la dicha de contarse entre el número de sus amigos.

—El señor Miguel N. Uribelarrea ha sido autorizado para cambiar la traza de la plaza pública en el centro que se le concedió en el partido de Cañuelas.

—Ha sido aprobada la transferencia hecha por el señor Juan Fair, á favor del señor Fermin Ocampo, de un Centro Agrícola en Coronel Suarez.

—Por el P. E. se han acordado con fuerza de ley y puesto el cúmplase, á las siguientes disposiciones:

Concedidos 50.000 pesos para obras públicas, á la municipalidad de Las Heras.

10.000 pesos para la construccion de un puente sobre el Arroyo Pallahinco Grande, en Coronel Pringles.

50.000 pesos á la municipalidad de Salto para obras públicas.

30.000 pesos á la de San Martin con el mismo objeto.

—D. Juan Zamudio ha sido nombrado para ocupar la vacante de juez de paz titular del partido de Las Heras.

Santa Fé

Resueltamente el club popular del Rosario proclamará como candidato para las elecciones municipales al señor don Francisco Torlaso, que de ser elegido como parece probable pasará á ocupar su puesto en reemplazo del señor Mazza, por el término de dos años á contar desde el 1º de Enero próximo venidero.

—Parece que los temporales últimamente sufridos han causado daños de consideracion en Colastiné.

—Los agricultores establecidos en la colonia Florencia, del Chaco, están consternados por la repentina aparicion de un insecto q' parece multiplicarse maravillosamente, destruyendo en poco tiempo los plantíos de árboles frutales, de cuyo insecto, que han bautizado los campesinos con el nombre de tábano destructor, dimos ya descripcion y noticia á nuestros lectores en uno de nuestros anteriores números.

—El 1º de Enero próximo aparecerá en esta un semanario bajo el nombre de *Santa Fé literario*, dirigido por el jóven señor G. Doldán.

—Publicamos á continuacion los precios de los cereales en esta plaza, comunicados por la casa de los señores Crespo y Maciá, correspondientes á la primera quincena de Diciembre:

Harina O especial, 90 kilos, pesos m|n. 15 50 á 16.

Id primera, 13 á 13.50.

Segunda superior, 8 á 9.

Id inferior, 7 á 7.50.

Trigo superior, 15 ab., 9 á 9.50.

Id inferior, 6 á 7.

Semilla lino (exportacion), no hay.—Afrecho con bls. 1 á 1.10—Maní con id, no hay.—Semilla nabo id, no hay.—Afrechillo con id, 1 á 1.10.

—En la mañana de ayer fué capturado por un empleado de la comisaria de pesquisas, un individuo español, que hace como 15 dias llegó de Buenos Aires con el único y exclusivo objeto de desbalijar al primer incauto que cayese en sus redes.

En 9 años de radicacion en este pais no ha conseguido sino estar casi contínuamente en

pugna con las autoridades, las que lo conocen por su nombre de guerra: *Batelin*.

Su sombra nada benéfica ocupará una galería de la comisaria de pesquisas, bajo el número 64.

—Por colonos llegados de la colonia Arteaga, sabemos que à causa del temporal huracanado que tuvimos dias pasados, se ha perdido por completo la cosecha.

Este es el segundo año que sucede lo mismo, pero felizmente en este las pérdidas sufridas no son de tanta consideracion en razon de tener aseguradas sus cosechas.

Tucuman

Por avisos oficiales que publican los periódicos de la localidad se llama nuevamente á licitacion para la construccion de 36 edificios escolares en la campaña.

—El estado de las líneas del telégrafo nacional era el dia 3 del corriente como sigue:

Sud, hasta Carcarañá.
Norte, bien.
Oeste, id.

—En breve debe someterse á la aprobacion de las Cámaras legislativas un proyecto de reforma en la ley de educacion vigente.

Mendoza

La hermosa y rica provincia de Mendoza continúa su desarrollo ràpido y progresista.

La agricultura y el cultivo de la vid han tomado un acrecentamiento notable.

La industria vinícola continúa en progresion ascendente, pudiendo hoy competir los vinos de Mendoza, estacionados, con los mejores que se fabrican en el extranjero.

Ultimamente se ha establecido con el nombre de «Fénix» una valiosa fábrica de cristales, la que ha elaborado por via de ensayo, un grnn número de utensilios de diferente clase. La inauguracion de ella tendrá lugar dentro de pocos dias más.

Son propietarios de la misma los señores Albreck, Junod, Acevedo y Callet-Bois.

Con el nuevo adelanto que dichos señores acaban de introducir, la industria vínicola en aquella provincia hermana tomará mayor desarrollo, por no ser entonces tan costosos los cascos para acondicionar bien los vinos.

Córdoba

Muy avanzados van los trabajos de construccion de la línea telegráfica de Córdoba á Rosario de Santa Fe, que se construye bajo la direccion del Inspector general, don Martin J. de Goycochea, actual Jefe interino.

La de Rosario quedará terminada para fin del corriente año.

San Juan

Se ha aprobado en las Cámaras el siguiente proyecto:

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia, sancionau con fuerza de—

LEY:

Artículo 1º Los empleados de la instruccion pública de la provincia tendrán derecho á ser jubilados con el sueldo íntegro de que gozan:

1º Si hubiesen servido veinte años en su empleo, sin interrupcion voluntaria.

2º Si con ocasion del ejercicio de sus funciones, el empleado se encuentra en imposibilidad física ó moral de continuar en aquella.

Art. 2º Los empleados del mismo ramo tendrán derecho á ser jubilados con las dos terceras partes del sueldo, si hubiesen servido diez y ocho años sin interrupcion voluntaria.

Art. 3º Quedan derogados los artículos 1º y 2º de la ley general de jubilaciones.

Art. 4º Comuníquese al P. E.

Entre Rios

Respecto á la colonizacion de la provincia copiamos á continuacion los siguientes curiosos datos.

La colonizacion en la provincia está de la siguiente manera desarrollada:

La provincia cuenta con 79 colonias; superficie total 269,129 hèctareas, habitantes 15.956, bueyes 12.487, caballos 11.368, vacas 21.318, cerdos 4.010, arados 3.212, rastras 2.208, segadoras 377, trilladoras 30, trigo 20 144, héctareas, maiz 13.783, id, lino 657 id, alfalfa 1.373 id, cultivos diversos (comprendidos los viñedos) 2.235 id.

Las mas halagadoras noticias se reciben respecto de la cosecha de cereales, en la provincia de Entre Rios,

Por los informes que de los diversos centros agricultores llegan, se calcula que habrá este año en esta provincia 40.000 toneladas de cereales para la exportacion, satisfechas además las necesidades locales.

No puede ser, como se vé, mas halagador el dato.

Los dias lúnes y mártes pasados han sido los dias mas calorosos que se han sentido hasta ahora en la ciudad de la Paz.

El primer día nombrado, daba el termómetro treinta y cinco grados de calor á la sombra.

Felizmente la última lluvia propendió á disminuir la temperatura hasta cierto punto insoportable de calor reinante en los dias mencionados.

El mártes se vendió en la oficina central del Teléfono la respetable cantidad de doscientos cincuenta kilos de hielo.

Santiago del Estero

Por fin, una abundante lluvia vino á refrescar la temperatura y á favorecer el estado de los campos.

Era esta lluvia muy necesaria ya én toda la campaña, donde las haciendas, en un estado de sequía excesiva, hacian temer un año de pobres resultados agrícolas.

—El acaudalado estanciero don Froilan Palacios, vecino de San Lorenzo, ha comprado en un establecimiento al sud de San José de la Esquina, mil animales vacunos al corte, entrando por muertos los terneros de la paricion del corriente año, á cinco pesos nacionales de curso legal cada uno. Recibida que fué dicha hacienda, el comprador vendió de ella quinientos animales á elejir, por el precio de diez pesos nacionales cada uno.

Parece que en la campaña de Santa-Fé la hacienda vacuna, no obstante la considerable depreciacion de la moneda billete, se vende á un vil precio.

BUZON DE FIGARO

PERSONAL

Señor don Ricardo M. Ortega.

Apreciado amigo:

Desearia saber si eres tú el que ha escrito ese descabellado artículo en «El Tribuno» del primero de Diciembre, referente al honrado y digno gobernador Máximo Paz. Esos ataques guarangos, en nada podrán jamás pesar en la balanza de los ciudadanos honrados que llevaron al gobierno á Màximo Paz, porque están bien poseidos de la integridad, honradez y buen gobierno que ha hecho este cumplido caballero, que ha sabido manejar con honorabilidad los tesoros de la rica provincia de Buenos Aires, y no se le podrá tachar como á los señores Rocha y D'Amico.

Ahora ha sido elegido el jóven Julio A. Costa, quien va al gobierno lleno de satisfaccion, por haber sido elegido por todos los pueblos de la provincia, que lo han proclamado unánimemente gobernador, porque no ha tenido ninguna oposicion. Todos se han apresurado á dar su voto con grandísima satisfaccion, y no veo como Paz haya subido al gobierno por pilas de cadáveres!

Probablemente, la pluma que ha escrito ese artículo, habrá sido mojada en la sangre de esos cadáveres, que en el sueño los habrá visto el que escribió ese pasquin!

Se conoce que poca sangre habrà visto el articulista, si no es su propia sangre, porque otra creo no debe de haber visto.

Solamente en «El Tribuno» pueden aparecer estos desahogos de hambriento, que hasta asco dá el contestar.

Al César lo que es del César. Esté tranquilo el gobernador Máximo Paz y Julio A. Costa, que aus reputaciones están bien puestas ante los hombres honrados.

Ya tengo repetido que nosotros vamos viento en popa á toda vela y Dios está con nosotros, porque nuestro partido y los hombres que llevan el timon de la nave, son los que hacen la felicidad de la República Argentina, y á los que les pique que se rasquen, y los que no tengan como poner unos nacionales á las patas de un buen parejero, que se muerdan un codo.

Escándalos municipales en la provincia de Buenos Aires, Juarez, Necochea, Tres Arroyos, Campana, Zárate y San Martin, y yo le agrego todos los pueblos que componen la provincia de Buenos Aires; si se les preguntara á los señores municipales, contestarán todos á una voz: todo lo que dice el tal «Tribuno, es una verdadera mentira; vengan á nosotros, y oirán la verdad desnuda y no la infamia y la calumnia. Hay plena libertad para elegir municipalidades y no solamente municipalidades, sino senadores, diputados y el mismo gobernador que sucederá al actual, Máximo Paz.

Julio A. Costa ha sido elegido con la plena voluntad de los pueblos de la provincia de Buenos Aires, como se puede comprobar el dia que quieran estos oposicionistas acérrimos qus quieren hacer creer que la noche es dia y el día noche.

Se acabó el tiempo de los zonzos.

Domingo Gonzalez.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.

—

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.

Señor Director:

Como ando un poco *cortado*, he querido hacerme acreedor á la firma de *dos centavos*, que ofrece Vd. ayer en FIGARO, al que ponga *en limpio* la composicion poética que el jóven *Cárlos Benguria* publica en esta seccion.

Lea lo siguiente, y diga despues si merezco ó no los dos centavos ofrecidos.

S. A. S.

Un aficionado.

¡LO QUE TU QUIERES!
IMITACION
(Al Sr. Dr. Cárlos Benguria)

Un pesebre, un morral, mullida manta,
Alfalfa á discrecion, y maiz tambien,
Eso es lo que tu quieres, gran......poeta
Autor de barbarismos en endechas!

El mismo.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS

Varones legítimos	29
Mujeres id	27
Varones ilegítimos	2
Mujeres id	4

MATRIMONIOS

José Sontana, 31 año, italiano, sastre con Enriqueta Giovanetti, 19 años, italiana.

Aifredo Lambiasi, 27 años, italiano, joyero, con Maria Gay, 23 años italiana.

Luis E. Espinosa, 21 años, argentino, rematador, con Elena M. R. Nuñez, 21 años, argentina.

Juan Zappa, 29 años, italiano, lustrador, con Maria Soldati, 22 años, italiana.

Pascual De Seta, 29 años, italiano, destilador, con Natalicia Frassia, 16 años, italiana,

Adolfo B. Calandro, 25 años, argentino, militar, con Maria E. Señorans, 18 años, argentina.

Natalio Miralito, 23 años, it liano, marinero, con Catalina Cappadona, 24 años, italiana.

Antonio A. Cappelli, 22 años, argentino, comerciante, con Angela A. Cappelli, 15 años, argentina.

Luis Moscarelli, 30 id, italiano, sastre, con Cristina Seville, id, id.

José Rodriguez, 27 id, español, carpintero, con Estulla Garcia, 23 id, id.

Salvador Atherert, 32 id, francés, tachero, con Maria Etchechoni, 24 id, id.

Francisco Montane, 21 id, italiano, pintor, con Concepcion Pavedo, 17 id, id.

Juan Lobat, 27 años, francés, zapatero, con Dominga Juda, 30 años, francesa.

Natalio Domini, 21 años, italiano, cocinero, con Maria Monta, 23 años, italiana.

Francisco Lucerna, 26 años, italiano, sastre, con Concepcion Belardi, 19 años, italiana.

Domingo Filp, 22 años, italiano, albañil, con Rosa Oliveto, 20 años, italiana.

Agustin Vigo, 28 años, italiano, carrero, con Catalina Gaibisso, 22 años, argentina.

Fioravante Landate, 36 años, italiano, carpintero, con Josefina Pagano, 22 años, italiana.

Juan Cagnoli, 28 años, italiano, marinero, con Rosa Cordero, 22 años, italiana.

José Sapollas, 21 años, comerciante, con Adela N. Talamo, 17 años, argentina.

Manuel della Ileglena, 25 años, español, jornalero, con Maria Tabuada, 31 años, española.

Juan L. Gama de la Laura, 38 años, español, empleado, con Emilia Sanchez, 40 años, española.

Francisco Santos, 29 años, español, caballerizo, con Maria Marsachi, 18 años, italiana.

Miguel Piñol, 22 años, español, fotógrafo, con Sofia Ator, 25 años, belga.

Delfin Carocella, 23 años, italiano, joyero, con Teresa Nelli, 14 años, argentina.

Pablo P. Fernandez, 25 años, español, empleado, con Andrea Gonzalez Granga, 37 años, española.

Pascual A. Birelli, 29 años, italiano, labrador, con Maria Baldoni, 23 años, italiana.

Domingo Signori, 25 años, italiano, jornalero, con Carmela Carodin, 27 años, italiana.

Marcelo Bermengo, 26 años, italiano, carpintero, con Francisca Catti, 22 años, italiana

Enrique Peralta, 25 años, italiano, albañil, con Maria L. Cozzi, 16 años, italiana.

Antonio B. Lucieri, 30 años, italiano, comerciante, con Juana Grimoldi, 19 años, argentina.

José Carminada, 19 años, italiano, comerciante, con Angela Bertolino, 16 años, argentina.

Eugenio Negri, 25 años, italiano, zapatero, con Maria Mazzare, 22 años, italiana.

Arturo C. Taure. 31 años, francés, comerciante, con Adriana M. Boges, 19 años, oriental.

José Roca, 28 id, español, jornalero, con Inocencia Terceyro, 28 id, id.

Marcos Berga, 20 id, italiano, comerciante, con Maria Berga, 22 id, id.

José Saponte, 27 id, albañil, con Agustina Montaste, 16 id, argentina.

José P. A. Rouan, 32 id, frances, carpintero, con Maria B. Masochale R., 18 id, belga.

Ventura Silva, 27 años, portugués, empleado, con Francisca M. Mañosa, 19 años, española.

Pablo E. Barlier, 25 años, francés, dibujante, con Maria L. Bezin, 17 años, francesa.

Severio Carborielli, 23 años, italiano, carpintero, con Aurelia Gamenara, 16 años, argentina.

Angel Molinari, 23 años, italiano, zapatero, con Cristina Paranso, 26 años, tíaliana.

DEFUNCIONES

Felipe Capano 29 años, italiano, difteria, Paraguay 574.

N. Barrigas, 29 años, nació muerto, Venezuela 1264

Enrique Novas, 9 meses, argentina, enteutes; Venezuela 1726.

Tranquilo Grassi, 3 años, argentino, difteria, Paseo de Julio 2274.

Maria Fortun, 99 años, argentina, aterma cerebral Charcas 1849.

Juan D. Onofrio, 17 años, italiano, difteria, Ombú 754.

Juan Brasesco, 26 años, argentino, tumor cerebral, Resistencia 3800.

Elena E. Dassi, 3 meses, argentino, falta de desarrollo, Cangallo 2251.

Eugenio Albaro, 8 años, argentino, bronquitis capilar, Azcuénaga 353.

Tomás Alegre, 62 años, argentino, hemarragia, Azcuénaga 343.

Isabel Alonso, 4 años, española, tuberculosis, H. Clinicos.

Maria Pinculli, 42 años, italiana, tuberculosis, Paseo de Julio 1870.

Genoveva del Rio, 32 años, española, tuberculosis, H. Inmigrantes.

Luis Cambong, 3 años, francés, tumor blanco, Arenales 1045.

Dominga B. de Fontanarosa, 23 años, italiana, viruela, General Guido 73.

José Canetti, 2 años, argentino, sarampion, Sarandí 1222.

RESUMEN

Nacimientos	62
Matrimonios	53
Defunciones	58

SECCION COMERCIAL

Bolsa de Comercio

Ultimas cotizaciones comparadas con las anteriores

TÍTULOS	AYER	Ultima cotizacion anterior
Oro al contado	**234.50**	**233.60**
» á plazos: fin de mes	235.50	235.00
» » » Diciembre 15	»	231.00
» » » Diciembre 14	236.00	233.50
» » » Enero 31	234.00	232.00
» » » Diciembre 7	»	233.50
		»
Cédulas Nacionales		
Série A contado	»	110.50
fin de mes	»	104.00
» B contado	»	108.00
fin de mes	»	»
» C contado	91.00	95.00
fin de mes	»	93.00
» D contado	»	91.50
fin de mes	»	90.50
» E contado	»	90.50
fin de mes	»	95.00
Série A oro contado	»	80.00
fin de mes	»	78.00
Cédulas Provinciales		
Série A contado	»	90.00
fin de mes	»	»
» B contado	»	79.40
fin de mes	»	»
» C contado	»	93.00
fin de mes	»	»
» D contado	»	69.00
fin de mes	»	»
» E contado	»	72.00
fin de mes	»	»
» F contado	61.00	65.00
fin de mes	»	72.50
» G contado	»	66.50
fin de mes	»	»
» H contado	»	»
fin de mes	»	»
» I contado	96.00	101.00
fin de mes	»	»
» J contado	»	102.00
fin de mes	»	»
» K contado	82.00	82.00
fin de mes	»	77.20
» L contado	73.50	72.80
fin de mes	»	74.00
» M contado	69.50	69.40
fin de mes	»	74.50
» N contado	69.20	69.00
fin de mes	»	68.80
» O contado	69.00	68.80
fin de mes	»	69.00
» P contado	68.70	68.30
fin de mes	»	67.80
Série A oro contado	»	»
fin de mes	»	»

BANCOS

Nacional al contado	201.00	230.00
» fin de mes	»	225.00
» fin próx.	»	230.00
Italia y Rio de la Plata al contado.	»	»
» » » fin de mes.	»	320.00
» » » fin próx.	»	»
Del Comercio al contado.	»	102.00
» » fin de mes.	»	»
» » fin próx.	»	»
Constructor de la Plata al contado	»	102.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	109.00	108.00
Español y R. la Plata al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Nacional R. O. Urug. al contado	»	nom.
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Mercantil de La Plata al contado	»	180.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Construc. Santafecino al contado	»	»
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Crédito Real al contado	»	100.00
» » fin de mes	»	100.00
» » fin prox.	»	102.90
Colonizador Nacional al contado	»	96.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Francés Rio Plata oro al contado	»	105.00
» » » fin de mes	»	100.00
» » » fin próx.	»	»
Caja Descuentos al contado	»	95.00
» » fin de mes	»	»
» » fin próx.	»	»
Sud Americano al contado	»	76.00
» » fin de mes	»	»
» » fin pròx.	»	»
Buenos Aires al contado.	»	198.00
» fin de mes.	»	»
» fin próx.	»	»
De la Bolsa al contado.	»	80.00
» » fin de mes.	»	96.00
» » fin próx	»	92.00
Hip. Capita oro 40 % pago al contado	»	62.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx.	»	»
Crédito Nacional al contado.	»	87.50
» » fin de mes.	»	85.00
» » fin próx	»	»
Comercial Plata al contado.	»	85.00
» » fin de mes	»	85.00
» » fin pró.	»	100.00
Agrícola Comercial al contado.	»	50.00
» » fin de mes.	»	58.00
» » fin próx	»	»
Comp. Gral. Crédito al contado.	»	90.00
» » » fin de mes.	»	95.00
» » » fin próx.	»	»
Banco Prov. Tucuman al contado.	»	120.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Ind. y Construc. al contado.	»	104.00
» » » fin de mes.	»	102.00
» » » fin próx.	»	»
Bco. Inmb. 90 % pago al contado.	»	190.00
» » » » fin de mes.	»	»
» » » » fin próx.	»	20.00
Nuevo Banco Italiano al contado.	»	210.00
» » » fin de mes	»	»
» » » fin próx.	»	»
Banco Sindical Rosario al contado,	»	100.00
» » » fin de mes.	»	»
» » » fin próx.	»	

Titulos diversos

ULTIMA COTIZACION

Muelle Catalinas: contado 58.50, fin de mes 59.00.

Edificadora Floresta: 25 % pago: al contado 20.00, fin de mes 20.00.

Constructora de Flores: contado 101.00, fin de mes 113.00.

Puerto Madero 40: % pago: para fin de mes 35.00

Mercado y embarcadero Rosario: al contado 107.00

Compañia Argentina del Riachuelo: al contado 114.00, fin de mes 118.00.

Obligaciones Banco Constructor: al contado 10.00 fin de mes 10.60.

Matadero de la Capital 20 % pago: al contado 38.00

Acciones Bolsa Comercio: al contado 370.00,

Mercado Central de Frutos: al contado 95.00.

CAMBIOS

Inglaterra	48.5/8—48 3/4
Francia	5.16—
Bélgica	5.17—
Italia	5.17—
Alemania	4.17—
Montevideo	1/3 1/4 pr.
Rio de Janeiro	8.750 reis

A última hora se ha fijado en el Banco Nacional el aviso siguiente:

El Banco Nacional seguirá cangeando y recibiendo hasta el dia 31 del corriente mes los billetes de Banco provinciales de Córdoba, Salta, Santa Fé, Tucuman y Entre-Rios.—Diciembre 7 de 1889.

Cambios sobre Europa

(A oro y á 90 dias vista)

DE LAS PRINCIPALES CASAS BANCARIAS DE ESTA PLAZA

Banco Nacional

Giros sobre Francia á 5.02.
« « Lóndres á 47 3/4.
« « Alemania á 4.06.
« « Italia á 5.03.

Banco de la Provincia

Giros sobre Lóndres á 47 3/4.
« « París á 5.02.
« « Bélgica á 5.03.
« « Alemania á 4.05.

Banco de Lóndres y Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 47 3/5
« « París « 5.02.
« » Italia á 5.01 á 5.03.
« « España 5.05 á 5.07.

Banco Español del Rio de la Plata

Giros sobre Lóndres á 48.
« « París 5.05.
« « España 5.10.

Banco de Italia y Rio de la Plata

Giros sobre Italia 5.07.
« « París 5.03
« « Amberes 5.04.
« « Hamburgo 4.03.

" " Lóndres 47 3/4.
Banco francés del Rio de la Plata
" " Paris 5.02.
Banco Carabassa
Giros sobre Lóndres á 47 5/8.
" " Paris 5.06.
Madrid 5.05.
" " Hamburgo 4.03.
" " España a la vista 5.06
Banco Aleman Trasatlántico
Giros sobre Italia á 5.10;
Id id España id id 5.14.
Id id Francia id id 5.07;
Id id Suiza id id 5.07.
Id id Alemania 4.10.
Id « Inglaterra 47.78.
(Oro á papel a 90 dias vista)
Banco Nacional
Lóndres 20 5[8;
Paris á 2.17.
Bélgica é Italia 2.18;
Alemania 1.76.
Ranco de la Pcovincia
Inglaterra 20 3[8.
Francia 2.14;
Alemania 1.73.

Banco Hipotecario de la Provincia

En el sorteo practicado el 23 de Noviembre último para el rescate de cédulas de las series A. B. C, D. E, F, G, I, J, K, L, M, N, O, y séries á oro sellado, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen;

Série A de 1000 ps. fts
3253 3549 4026 4083 4317 4392 4509 5463

Série A de 400 ps. fts.
809 3467 5244 6392 7772 11279 18413 28062 33441
1173 4149 5332 6575 8392 13593 22001 30430 34558
1491 4869 5636 6583 8664 16286 25769 31037 34640
2730 4941 5655 6873 8920 16893 26831 32103

Série A de 200 ps. fts.
690 792 1423 2130 2153 3589 4400 4552 47'7

Série A de 100 ps. fts.
16 3200 4099 5469 5806 6499 6829 7026 7249 7400
759 3473 4114 5647 6009 6555 6854 7166 7250 7412
1231 3563 5410 5666 6043 6731 6925 7194 7290 7560
2879 3685 5416 5697 6332 6762 6983 7200 7292 7570

Série A de 50 ps. fts.
850 1296 1475 1749 2335 2725 2784
1294 1381 1689 1822 30969 2753 2900

Série B de 200 ps fts.
70 201

Série C. de 400 ps. fts.
160

Série D de 400 ps. fts.
7

Série D de 100 ps. m[n.
8

Série E de 1000 ps. fts.
1216 3429 5721 6961 8418
1400 4929 6108 7450 9413
1476 5040 6819 7805 9623
3304 5176 6860 8134 1769

Série E de 400 ps. fts.
1154 4604 4881 7014 7855
1168 3696 4944 7196 7861
1688 3789 5395 7252 7997
2075 4341 5660 7282 8570
2598 4640 5841 7638 8834
2657 4666 5853 7752 9054
3171 4678 6122 7781 9630
3215 4824 6738 7838 9704

Série E de 200 ps. fts,
52 2223 2898 3735 4345
567 2292 3208 3785 4437
1314 2616 3484 3786 4729
1839 2855 3528 3788 4783
1862 2857 3699 3792 4822
2026 2879 3702 4136 4864

Série F de 100 ps. m[n.
1 1055 1921 3587 4498 5794 6378 6974 8589
442 1304 2229 3617 5319 5957 6473 7717 8814
608 1348 2901 4226 5323 6251 6737 7838 8924
842 1632 3138 4163 5681 6348 6768 7929

Série F de 50 ps. m[n.
301 624 1440 1732 1789 1932 2254 2689 3026
302 803 1682 1739 1822 1939 2542 2750

Série G de 1000 ps. mln.
84 130 159 604 1293 3386 4252 3234

Série G de 400 ps. m[n.
68 2110 5583 8733 9498 11307 11901 13787
887 3565 6188 8888 10276 11392 11965 13811
2033 3371 7603 9164 10194 11486 12217
2073 4897 7763 9236 10516 11532 13660

Série G de 200 ps. m[n.
37 185 472 662 740 893 1244 1575 1829 1704
101 275 605 687 781 1443 1472 1581 1873 2431

Série G de 100 ps. m[n.
12 738 1503 2546 2867 3033 3256 3621 4415
412 771 1782 2753 2996 3150 3450 3632
686 1056 3362 2778 3005 3189 3514 4330

TELEGRAMAS Y NOTICIAS

Montevideo, Diciembre 7.

Amortizable fin de mes.	41 1/2
Cédulas.	—
Comp. Nal. de Crédito.	50 1/2
Unificada...	73 3/4
Acc. Banco Nacional.	119
Banco General Uruguayo.	—
Caja de Crédito Nacional para el 15.	—

Amberes, Diciembre 6

Ca. de Nov. salados tivianos 20/25 kilos. frs	56.50
" " " pesados 31/40 " "	55.50
Sebo vacuno	
" de carnero	sin existencia
Huesos (cargamento)	---
Ceniza 70% (id)	—
Trigo del Rio de la Plata	---
Maíz " " " "	11.50
Semilla de lino	frs 25.50
Lana buena, mediana 1ª (30%)	---

Existencias Diciembre 6 9669,000 cueros vacunos salados y 800 pipas sebo vacuno.

Nueva York, Diciembre 6.

Huesos (cargamento)...... 20
Existencias 275,000 cueros de novillos del Rio de la Plata.

Lóndres, Diciembre 6.

Continúan los remates de lanas coloniales sin alteracion en los precios, con buena asistencia de compradores y demanda activa, habiéndose vendido 60.000 fardos.

Liverpool, Diciembre 6.

Cueros de novillos salados livianos.		4 1/2		
" " " " pesados.		5 3/8—5 1/2		
Lana sucia núm. 1 mestiza.		—		
Huesos (cargamento).	£	5	10	0
Ceniza (70 %) id	"	5	0	0
Ceniza de potro salados	"	0	14	0
Sebo vacuno	"	0	26	0
" de carnero	"	0	23	6
Semilla de lino	"	0	0	40
Trigo del Rio de la Plata (por Cental).	sin existencia			
Maiz " " " " (id)	£	0	4	0

Existencias 1900 cueros vacunos salados y 5100 pipas sebo vacuno, 5990 id. id. carnero.

Rio de Janeiro, Diciembre 6.

Cambio sobre Lóndres, bancario, 27 1/4 peniques por 1000 reis papel.
Soberanos, 8,000 reis.
Maiz, 3400 reis, la bolsa de 62 kilos.
Carne tasajo del Rio de la Plata 240 á 330 reis el kilo. Existencia de tasajo del Rio de La Plota y Rio Grande, 4.000,000 á 4.200,000 kilógramos.

Bahia, Diciembre 6.

Carne tasajo del Rio de la Plata 280 á 380 reis el kilo. Existencia total de tasajo del Rio de la Plata y Rio Grande, 1.100,000 á 1.200,000 kilógramos.

Pernambuco, Diciembre 6.

Carne tasajo del Rio de la Plata 300 á 340 reis el kilo. Existencia total de tasajo de Rio de la Plata y Rio Grande, 1.100,000 á 1.200.000 kilógramos.

—

En la Bolsa de La Plata se hicieron ayer estas operaciones.
Sociedad territorial—Primera rueda—Al contado: 1,910 acciones á 7.40 7.30 7.10; para hoy: 1,200 á 7.20 7.10; para el 15: 200 á 7.00; para fin de mes 500 á 7, y 6.90.
Sociedad territorial—Segunda rueda—Para hoy; 200 acciones ó 7.10 7.20; para el 9; 8,00 á 7.10.
Fomento territorial—Primera rueda—Al contado; 120 acciones á 21.22.

Mercados de Frutos

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE

Diciembre 7.

Entraron hoy á este mercado 109 wagones cargados con los siguientes frutos: 254 atados de cueros lanares, 284 cueros vacunos, 17 atados de cueros de corderitos; 5 lienzos de cerda de potro, 9 cueros de potros, 81 cueros de nonatos, 1 atado de cueros de becerros; 30 bordalesas de grasa; 2486 lienzos lana, 4886 bolsas de maiz desgranado, 566 id trigo, 320 id afrecho, 168 id cebada y 57 id papas.

Ventas verificadas por los vendedores señores Emilio Saenz y Ca., A. Leguineche, Eduardo Casey, Dnggan Hnos, Moléres Marcoartu, Antonio Ojea, Bernabé Aramburu y Ca, Pegasano Hnos y Repetto, A. de Elizalde y Fernandez Hnos, y David Perazzo.

VENTAS

Lanas finas, los 10 ks á 7,40 7,50 8,10 8,50 y 8,70.
Lanas de borregas, los 10 ks. 5,80 6,20 6,50 y 6,80.
Lanas de barriga, los 10 ks, á 3.50 3,60 3.70 y 3,80.
Cueros lanares al barrer, el kilo á 0,42 0,48 0,52 0,53 y 0,65.
Cueros lanares de corderones el kilo á 0,75.
Cueros vacunos de campo, los 10 kilos á 5,25 5,50 y 5,60.
Cueros vacunos de matadero, los 10 kilos 5,35.
Cueros de becerros, los 10 kilos á 3,30.
Cueros de nonatos, los 10 kilos á 2,40 y 2,50.
Maiz morocho, los 100 ks, á 2,50 2,60 y 2'65.
Maiz amarillo, los 100 kilos 2,25 y 2.30.
Trigo francés, los 100 ks, á 7.00 8.30 y 9.00.
Trigo del Salado, los 180 ks, á 7.00.

MERCADO CONSTITUCION

Diciembre 7.

Entraron hoy á este mercado 117 wagones carga dos con una gran variedad de frutos.

VENTAS

Lanas finas—7000 kilos especial á $ 10,05 por E. y Urtazum; 10000 id 9.80, E. A. Mendez; 6000 id 9.50, J. de los Santos; 10000 id 9 50, Mautolen Hs. y Cª.; 12.000 id 9.10, M. Udadondo; 10000 ld superior id 8.80, M. Mendez; 12000 id 9, S. Ortiz; 11000 buena id 8.80 y 815, M. R. Patiño y Ca.; 18000 id 9 y 7.90, L. Osornio B. y Ca., 1800 id 8.90, 8.20 y 7.90 P. Vivanco C. Ca; 15000 id é inferior id 9, 7.20 y 6.70, E. Bonifacio; 23000 id buena 8.35, M. de Hoz; 13000 id 8.30 M. Planas; 10000 id regular id 7.60, N. y Agverre.
Lana cruzada lincoln—7000 kilos superior á $ 9.80 por M. de Hoz; 12.000 id buena id 9.20 id M. R. Patiño y Ca.; 16.000 id id y regular id 9.00 y 8.50 id P. Vivanco C. y Ca.
Cueros vacunos de campo—800 cueros superior á $ 5.80 por P. M. Cernadas y Ca.; 400 id id id 5.70 y 5.75 id L. Osoruio B. y Ca.; 200 id id id 5.70 id N. y Aguerre; 100 id id id 5.60 id J. Lodriguez; 100 id buenos id 5.50 id F. Beazley; 20 id id id 5.50 id M. de Hoz.
Cueros vacunos de matadero—300 cueros superior á $ 5.60 por E. Bonifacio; 100 id id 5.50 id L. Osonio B. y Ca.

Salida de vapores para Ultramar

Dia 8 «Aquila», para Montevideo, San Vicente y Génova; «Maskeline» para Rio, Southampton y Amberes; «Campinas», para Montevideo y Hamburgo; «Aconcagua», (de Montevideo] para Punta Arenas, Cor., Tal., y Valparaiso.
Dia 10 «Hippomenes». para Liverpool; «Strasburg», para Montevideo, Vigo, Amberes y Bremen; «Don», para Santos, Rio, Bahia, Pernanbuco, San Vicente, Lisboa, Vigo, Southampton y Amberes; «Caffaro», para Montevideo, Marsella y Génova.

ESPERADOS

Dia 8 «Paraná», de Havre y Dunkerque.
Id. 8 «Karlsruhe», de Bremen y Amberes; »Rosario», de Génova y San Vicente; «Blue Star», de Lóndres.
Dia 9 «Bellanoch», de Liverpool; «Victoria», de Liverpool; «Umberto 1º», de Génova y Barcelona; «Aconcagua», de Liverpool y Burdeos.
Dia 10 «Mitilene», de Lóndres; «Hevelius», de Amberes.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro San Martin—Domingo 8 de Diciembre funcion.
Funcion todas las noches.
Teatro Variedades—Compañia española, funcion todas las noches.
Hoy Domingo 8 de Diciembre á las 8 3/4.
Jardin Florida—Temporada de Verano.—Empresa Artística—Domingo 8 de Diciembre de 1889—Conciertos por las damas Vienesas, conciertos vocales africanos, hipnotismo por el Dr. Torey y otras novedades.
Funcion todas las noches.
A las 8 3[4.
Teatro Nacional—Funcion hoy Domingo 8—La pieza *El jefe de estacion*—El juguete lírico, *Artistas para la Habana*—La zarzuela *El lucero del alba*—El cuadro que tantos aplausos obtuvo; *Las sombras de la Granvia*.
Jardin Pasatiempo—Paraná esquina Cuyo. Direccion Forlet. Domingo 8 de Diciembre, Funcion todas las noches. Nueva compañia.
Entrada 0.50 centavos.

RECOMENDACIONES DE "FIGARO"

Doctor JUAN CIMONE—Especialista en enfermedades venéreo-sifilíticas de la piel y de señoras. De 9 á 11 y de 4 á 6, Corrientes 1061.
N64 pm.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnale Florida 99, Electricidad, matemáticas y cirugia.
N. 15p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano calle de Chacabuco 206. núm. 16 pm.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y articulos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nueva. La casa no tiene sucursal. N. 15 pm.

Sucursal de «La Argentina»—Gran fábrica á vapor de chocolates. Casa especial para servicio de chocolates, de Seminario y Cia. Artes 154 entre Piedad y Cangallo. N. 15 p.

Carruajes para niños, Breeks y Phaetons de vuelta entera, para 1 y 2 caballos.—118 Avenida de la República 134. Nº. 320 v. 31 Dbre.

Bazar de lozas y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
N15 p.

J. Penco y Hno.—El bazar más surtido y de novedad que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.
A—ab1º p.

Hoteles y casas particulares que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Crheristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hno., Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. N 15 p.

AVISOS ESPECIALES

Regalos para Navidad; lindos carruajitos para niños, de vuelta entera para 1 y dos petisos. 118 Avenida de la República 134. Nº 321 v. 31 Dbre.

Juan S. Etchart, rematador y comisionista. Tramitaciones ante los Bancos Nacional y Provincial. Asuntos judiciales y extra-judiciales Se encarga de gestionar toda clase de asuntos ante los Gobiernos de la Nacion y Provincia. Compra y venta de tierras.
Se adelanta dinero sobre hipoteca.
Escritorio: SALTA 4009 (Barracas al Norte).
perm.

Se vende una preciosa casa quinta, propia para toda estacion en el pueblo de San Martin, el mas cercano á la capital federal, con tramway hasta la plaza de la Victoria y 25 trenes diarios, el punto mas higiénico y recomendado por los médicos mas competentes de Buenos Aires, ubicada en un terreno de 40 varas de frente por 50 de fondo, recientemente construida, muy bien edificada, con 12 piezas y todas las comodidades necesarias, rico piso de tabla angosta, cielo rasos de yeso adornados, cochera, caballeriza y demás oficinas, lindo jardin, quinta con árboles frutales, 8 lujosos y espléndidos gallineros ó para otras especies de aves, situado en el boulevard 9 de Julio, paraje el mas pintoresco y alto: para mayor facilidad del comprador se previene que reconoce una hipoteca de 6000 pesos m[n., série N. Su dueño se desprende de esta hermosa propiedad por tener que ausentarse á Europa. Los que se interesen pueden ocurrir á la calle Santa Fé número 1771, escritorio del Sr. Martinez; ó en San Martin.
Nº 276 v 30.

Segundo C. Farias avisa á sus amigos y relaciones que ha trasladado su domicilio á la calle General Hornos 1787. perm.

Se alquilan las casas recien construidas situadas calle General Hornos esquina de Brandsen (Barracas al Norte), á una cuadra de la Avenida Montes de Oca y veinte de la plaza de Mayo, con tramway de 8 centavos cada cinco minutos hasta las 2 a. m. Cada casa tiene 6 piezas hechas á todo costo, cielos rasos de yeso, puertas cancelas, gas y agua corriente. Para tratar, calle Avenida Montes de Oca 678.

Habiéndose extraviado una libreta del Banco de la Provincia á nombre de D. Agustin Senarega, Libro 184 folio 575, se ruega á la persona que la hubiere encontrado se sirva remitirla á la calle General Iriarte Nº 500, Barracas al Norte.
Nº 275v 14[Dbre.

MLLE. MARGUERITE--BEAUFORT PRIS BIENsa, soeur Gaudense de passer á l'hôtel de l'Union 25 de Mayo 493, pour un affaire trés important.
299

PRIMER PREMIO
100.000 PESOS M[N.
A MAS
10.000, 5,000
1,000, 500, 100, 50, ETC.

Combinacion en participacion de las Obligaciones á premio del Banco Constructor do La Plata, para el sorteo que tendrá lugar el 15 de Diciembre, á las 3 p. m. en el antiguo local del Banco San Martin 132, y todos los otros que siguen la tabla de sorteo,
Con el desembolso de 1 0 pesos mln. mensuales y pagaderos en doce meses, se obtiene una libreta en que consta ser dueño en participacion de mil obligaciones de diferentes séries indicadas en la libreta.
Se venden estas libretas como tambien obligaciones originales y á plazos por cuenta de un sindicato en el nstructor de La Plata calle Reconquista esquina Cangallo.
N288v15Db.

SORDOS

El más grande beneficio para curar la sordera son los Timpanos artificiales patentados, que curan cualquiera que sea su intensidad. En 10 casos se curan 8 ó 9 personas la descripcion de ellos con los más recientes testimonios de personas conocidas de este país le será remitido gratis á quien lo desee del señor Nicholson, 1575 Santiago del Estero, Buenos Aires.

REMATES JUDICIALES

JOSÉ H. FERRER Y Cª

Importantísimo remate judicial

Sobre el gran puerto de La Plata. Expléndidos terrenos. Magnífica posicion. El porvenir asegurado. De dos manzanas Nº 17 y 21 sobre el mismo puerto de la Ensenada, en la ciudad de La Plata, divididas en seis lotes todos con frente al referido puerto.

Tasacion total $ 161.475 m/n.

Base de venta 2/3, $ 107.650 m/n.

El miércoles 25 de diciembre á las 2 de la tarde en nuestro escritorio calle de Victoria 476 altos, por disposicion del señor Juéz de Primera Instancia Dr. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Julio Arditi, procederemos á la venta á la más alta postura y dinero de contado, en público remate de estos magníficos terrenos, compuesta la extension de cada lote en la forma siguiente: Lotes Nº 1, Nº 2 y Nº 3 de 43 metros 30 centímetros de frente por 129 metros 90 centimetros de fondo más ó menos. El lote Nº 4 con 42 metros 93 centímetros de frente por 122 metros 37 centímetros de fondo por un costado y 129 metros 90 centimetros por otro. El lote Nº 5 con igual frente por 122 metros y 37 centímetros de fondo por un costado y 114 metros y 84 centímetros por el otro, más ó menos. Todos con frente al puerto segun el plano y tasaciones de l. de los autos testamentarios referidos que corren por la secretaria del escribano B. Palacios.

Todo comprador entregará el 5 por ciento de garantia al tiempo de firmarse el boleto. Los títulos se encuentran en la secretaria referida.

Por plano y demás datos ocurrir al rematador Victoria 476 altos). Nº 258 v. 25 Dbre.

—

MANUEL B. LABORDE
JUDICIAL

El Jueves 19 de Diciembre, á las 12 del dia, procederé á vender al mejor preci y dinero de contado, los muebles que guarnecen la casa calle, de San Juan número 1157.

Hay hermosos juegos do salon, de comedor, dormitorio, etc. y todo lo demás que corresponde á una casa bien montada.

Esta venta se practica por órden del señor Juez doctor Pizarro, y como correspondiente á la testamentaría de don Cipriano Valdez y doña Valentina Igarzabal que se tramita por la Secretaría á cargo del señor Minilla.

La entrega se hará inmediatamente á terminar el remate.

Nº 278 v. 19 Diciembre.

AGUSTIN F. SOUSA
JUDICIAL

Al Norte, de cuatro cómodas y bien construidas casas, y cuyo detalle es el siguiente:

PRIMERA CASA—Calle Ombú núm. 252, edificada en terreno de 6 mts. 95 cents. de frente al Este, por 27 mts. 2 cents. de fondo, con seis piezas edificadas en cal y maderas duras, pisos de madera, cielo-rasos de yeso, umbrales de mármol, algibe, gas, etc. etc., tasada en $ 16,149 m[n. Base 2[3 partes $ 10,766.

Segunda casa—Calle Ombú núm. 254, edificada en terreno de 6.67 met. de frente por 27 met. 02 de fondo con seis piezas, construccion en cal y maderas duras, piso de tabla, cielo-rasos de yeso, umbrales de mármol, pisos de baldosa en los patios, algibe, gas, etc., tasada en $ 16,149. Base 2/3 partes $ 10,766.

Tercera casa—Calle Ombú 260, edificada en terreno de 8.68 met. de frente por 27.10 en el costado Sud y 13.10 en el Norte, donde empieza un martillo en contra de 4 mts. por 14, teniendo en el contrafrente al Oeste 4.35 mts. con cinco habitaciones, dispensa, cocina y demas oficinas, edificacion hecha en cal, cielo-rasos de yeso, pisos de madera, umbrales de mármol y pisos de baldosa en los patios y zaguanes, algibe, gas, etc., tasacion $ 14.134. Base 2/3 partes $ 9,422.66.

CUARTA CASA—Calle Ombú núm. 272, edificada en terreno de 10 mts. 83 cents. de frente por 13 mts. 10 cents. de fondo, con cinco piezas en dos departamentos, dispensa, pasadizo, cocina, algibe y gas, construcciones en cal y maderas. Tasacion $ 13,374. Base 2[3 partes $ 8,916.

Esta venta ha sido ordenada por el señor Juez de primera instancia en el Departamento de la Capital, doctor don Angel S. Pizarro, en los autos testamentarios de don Nicolás Gonzalez, y se efectuará el dia jueves 10 de Enero á las 6 p. m.

Por órden del señor Juez, exigiré de todo comprador el 10 % en el acto de firmar el boleto.

Los autos tramitan por la Secretaría del Escribano Palacios, y al martillero se le encuentra en la Bolsa de Comercio, ó Bolivar 220. Nº 224v, 10 E.

—

JOSÊ ALCOBENDAS
—
JUDICIAL

De un espléndido terreno en la BOCA, paraje de gran porvenir, tasacion pesos 22050. Base de venta 2[3 partes pesos 14700 moneda nacional.

El domingo 5 de Enero á las 4 1[2 p. m. venderé en público remate por mandato del señor Juez de primera instancia Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaría de D. Francisco Vignone, un terreno ubicado en la Boca. calle 102 con frente á la via del ferro-carril á la Boca, y Ensenada, que mide 40 metros y 55 centímetros de frente al Sud, sobre la calle 102, por 26 metros y 60 centímetros de fondo en su costado Oeste y 49 metros y 30 centímetros en la línea curva sobre la del ferro-carril. Contiene dos casillas de madera, la primera con dos piezas bajas y dos altas, cocina, etc., la segunda con ocho piezas pequeñas, cocina, etc.

Por referencias á la secretaria de D. José G. Mariño ó Belgrano 2123 altos.

N.309v5Ene.

—

WALDINO C. PONCE
—
JUDICIAL

El mártes 24 de Diciembre á las 5. Base 57,854 $ m[n. tasada en 86,781 $.

A una cuadra de la Plaza del Once. De un grandioso terreno con edificio, calle Victoria números 2772 y 2800 y Jujuy núms. 102, 114 y 144. Paraje inmejorable de grandioso porvenir. El terreno mide, en el costado Norte ó sea de frente á la calle Victoria, 30 m. 45 cts, y en su frente Oeste ó sea á la calle Jujuy, 51 m. 95 cts. y por el costado Sud tiene

El edificio es de planta baja y dividido en 2 casas. La primera forma esquino á las calles de Victoria y Jujuy, y consta de 5 grandes depósitos formados de tabiques de material, con grandes arcos y en el centro se encuentra un patio con techo de fierro-canaleta sobre tirantes de pino tea. Los pisos de los depósitos son de concreto, las paredes de la calle hechas en cal, los techos son de azotea y maderas duras.
8m 75 cts., á cuya altura forma un martillo á su favor de 1 m. 60 cts., siguiendo desde este punto hácia la izquierda con una distancia de 19m. 23 cts., donde quiebra la linea para formar un martillo en contra de 3m. 55 cts. por 4m. 85 cts., llegando en este punto hasta el costado Este donde tiene 50 m. 60 cts. hasta tocar la linea del costado Norte calle Victoria

La segunda casa, Jujuy 144, ocupada por un lavadero á vapor, consta de un gran galpon de 31 m. 40 cts. de largo, por 10 m. 71 cts de ancho, y 4 m. 80 cts. de alto. Techo ce teja sobre armazon de madera y piso de concreto. Otro de 3 m. 62 cts.de ancho, por 8 m. 70 cts. de largo, piso de piedra, paredes en cal, techo de azotea, tirantes partes de madera dura y parte de pino. Otro galpon de 4 m. 45 cts., por 4m. 80 cts., cuarto de peones, construccion de cal, el techo de azotea, tirantes de pino, alfajias de madera dura. Además hay otro cuarto pequeño, techo de teja, destinado á frágua y cocina. El patio tiene piso de piedra, letrina, pozo, un porton á la calle, vereda de piedra, calle empredrada y gas.

NOTA—Esta propiedad reconoce un contrato de arrendamiento por el término de cinco años que ha empezado á correr el 30 de Julio del año 1888. Alquiler: 300 pesos oro sellado, y las mejoras á beneficio de la propiedad, pagando el inquilino todos los mpuestos, incluyendo hasta las cloacas. El contrato corre agregado al folio 141 á los autos testamentarios de D. Nicolás Gonzalez y se manda vender esta propiedad por órden del señor Juez Dr. D. Angel S. Pizarro por liquidacion testamentaria. Dichos autos se tramitan por la oficina del escribano Sr. Palacios, en los tribunales, Charcas y Rodriguez Peña. Por datos al rematador, Perú 261 á las 2, ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar el 10 por o[o al firmar el boleto de compra-venta por órden del señor juez.

Nº230 v. 25 Dbre.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El mártes 24 de Diciembre, á las 5 1[2, de una espléndida casa situada en la calle de Cangallo 2311, entre Ombú y Azcuénaga, compuesta de 14 hermosas habitaciones, pisos de tabla, contramarco en las puertas, techos de azotea, sobre tirantes de maderas duras y algunas de pino de tea, una pieza de madera para depósito, dos piezas altas en el 2º patio, escalera de fierro, un hermoso gallinero, patios pintados con aceite, tres ventanas de cedro á la calle, rejas bordadas, puerta de calle de cedro tallada, frente y zaguan pintado con aceite, zaguan y patios pisos de mármol negro y blanco, con zócalos de mármol, vereda de piedra. En el 2º patio una hermosa galería de cristal sobre armazon de fierro sostenida por dos columnas de fierro y tomando el frente del comedor. Algibe brocal de mármol, gas en toda la casa, parrales con zarzo de fierro. Todo el edificio es en cal.

Terreno—Este se compone de 14 ms. 25 cts. de frente al Sud. por 60 ms. 70 cts. de fondo sobre el costado Oeste y en el costado Este á los 52 ms. 45 cts. se forma un martillo á su favor de 13 ms. 44 cts. hasta llegar á la calle Ombú y con frente á esta calle 7 ms. 70 cts., formando con este martillo un contrafrente de 27 ms. 43 cts. Todo se encuentra tasado en la suma de 67,733$ m/n. Base de venta las 2/3 partes que son 45,155$ m/n.

Esta propiedad pertenece á la testamentaria de don Nicolás Gonzalez y se vende por órden del Sr. Juez Dr, D. Angel S. Pizarro.

Por datos al Rematador, Perú 261, á las 2 en punto ó Cangallo 2282 de 11 á 12.

Los interesados que quieran ver la casa padrán hacerlo de 11 á 6 de la tarde.

NOTA—Todo comprador está obligado á entregar el 10 por oio al firmar el boleto de compra-venta por órden del señor juez.

Nº281v24dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una espléndida chacra en Bahía Blanca, á 45 cuadras al O. E. de la Plaza Rivadavia. Tasacion: pesos 8,587 m/n. Base de venta igual á pesos 5.725 m/n. El domingo 15 de Diciembre, á las 4 p. m. En la casa calle General Rondeau, en el mismo pueblo y donde estará la bandera. Procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la chacra mencionada, compuesta de 468 metros al NE. y SO., por 680 metros, de fondo al SE. y NE., igual á 318,240 metros cuadrados, con dos poblaciones, pozo, 1148 metros lineales de alambrado, 1 porton de madera y fierro. Lindando al N. E. con D. Victoriano Ramirez, al SE. con D. Pedro Mazen, al SO. con la señora Mariana J. de Cambacèrés y al NO. con D. Felipe Caronti Casatti. Los señores interesados pueden revisar los títulos en la secretaria del Sr. Palacios, Casa de Justicia, y por mas datos á mi escritorio.

NOTA — Exigiré el 5 % de garantia al firmar el boleto. 121 San Martin. Nº 268 v 12 dbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De 10.000 hectáreas de espléndido campo, igual á 4 leguas kilométricas de 5000 metros por costado, en territorios nacionales, seccion I, fraccion A, lote 13. Tasacion: $ 18.000 m/n por legua. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 12.000 m/n por legua cuadrada. El juéves 19 de diciembre á las 3 p. m., en mi escritorio, San Martin 121, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez de Primera Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, el mencionado campo en un solo lote y siempre que pase la base indicada para la venta. Es un rectángulo que mide por su costado de frente, al norte, 2 leguas y otras 2 leguas de fondo al sud, comprendiendo así una superficie de 4 leguas cuadradas ó sean 10.000 hectáreas, lindando por el norte con el lote núm. 8, por el este y sud con los lotes núms. 14 y 18, adjudicados al señor Pedro Piñero, y por el oeste con el lote núm. 12, todos de la misma fraccion.

Estos inmejorables campos para ganaderia, situados en la zona mas fertil de la Pampa, son de los que el Exmo. Gobierno Nacional adjudicó en premio á los militares que hicieron la gloriosa expedicion al Rio Negro, por ley del año 1878.

Exigiré del comprador ei 5 por ciento de garantia al firmar el boleto.

Por mas datos, revisar los títulos y planos á mi escritorio, 121 San Martin.

Nº 267 v. 12 Xbre.

EULOGIO RODRIGUEZ

JUDICIAL

De una casa en el pueblo de Bahia Blanca (jurisdiccion de la provincia de Buenos Aires) en la calle General Rondeau. Superficie 1837 metros 40 cntes. cuadrados. Tasacion: $ 5237 m/n. Base de venta 2/3 partes, igual á $ 3491.32 m/n.

El domingo 15 de diciembre á las 3 p. m. sobre la misma finca y donde estará la bandera, procederé á vender en público remate por órden del señor Juez Civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro y como perteneciente á la testamentaria de D. Próspero Norri, la mencionada finca construida en un terreno de 30 metros 31 cents. de frente al SE. calle General Rondeau por 60 metros y 62 centse de fondo. Su edificio consta de cuatro piezas de material, un galpon, una cocina, letrina, pozo, etc. lindando por el N E. con terreno de la viuda d Lezama, por el N O. con un solar de propiedad de D. Claudio Gonzalez, por el S O. con e señor Valenzuela y por el S E. con la referida calle General Rondeau.

Exigiré del comprador el 5 por ciento de garantia. Los señores interesados pueden revisar los titulos en la secretaria del señor Palacios, Casa de Justicia.

Mas datos á mi escritorio, 121 San Martin.

REMATES GENERALES

FUNES & LAGOS

TRANSFERIDO HASTA EL 12 DE ENERO DE 1890

EL GRAN REMATE FISCAL

DE LOS

TERRENOS DEL PUERTO MADERO

La primera y segunda Seccion

FRENTE A LA DÁRSENA SUD Y AL DIQUE Nº 1

El nuevo barrio comercial de la ciudad, entregado al comercio por el superior gobierno por lotes para que todos los almaceneros, registros, introductores, en fin, todo el comercio de la república coloque allí el asiento de sus grandes depósitos de mercaderías.

Venta por órden del superior gobierno de la nacion y con arreglo á la ley núm. 2599 y al decreto 2 de octubre del corriente año, procederemos á la venta en remate público de los

Terrenos del Puerto Madero

Comprendidos en la primera y segunda seccion frente á la dársena Sud y al dique nº 1.

Los grandes remates tendrán lugar en nuestra casa San Martin 153 efectuándose el primero

EL DOMINGO 12 DE ENERO DE 1890

Á LA 1 1/2 P. M.

será repetido sucesivamente todos los domingos siguientes á la misma hora hasta terminar la venta de estas secciones.

La venta se hará sin base, al mejor postor.

Por el decreto que á continuacion se trascribe, se impondrá todo el mundo de las facilidades que concede el superior gobierno á largos plazos é interés bajo, puedan hacerse propietarios de estas tierras excepcionales.

DECRETO

Art. 1º Procédase á la enagenacion en fracciones y en remate público de los terrenos fiscales comprendidos en la 1ª y 2ª seccion de las obras del puerto de la capital.

Art. 2º Los compradores de los referidos terrenos deberán abonar 25 o|o del precio al contado al firmarse la escritura y saldo por partes iguales en tres letras hipotecarias sobre lo adquirido con el interés del seis o|o anual, pagaderos á uno, dos y tres años de plazo.

Art. 3º La enajenacion será hecha á oro, pudiendo abonarse el equivalente en moneda nacionnal.

Art. 4º Los avisos de remate se publicaran en los diarios de la capital durante sesenta dias.

Art. 5º Por el Ministerio de Relaciones Exteriores se darán las órdenes necesarias para que la ley mencionada y este decreto se hagan conocer en Europa con la debida anticipacion.

Art 6º Nómbrase á los martilleros Funes y Lagos, para proceder á la enagenacion de los terrenos indicados en el art. 1º, debiendo recibir las instrucciones y el plano correspondiente del departamento de obras públicas.

Ar. 7º Comuníquese, publíquese y dése al registro nacional.—(Firmado) JUAREZ CELMAN —(Firmado) *N. Quirno Costa.*

Por resolucion de S. E. el señor Ministro del Interior y en uso de las facultades que se le disciernen en la ley respectiva, se exijirá el 5 por ciento de seña á todo comprador haciéndose efectiva esta exijencia sin distincion alguna.

Los planos serán repartidos en oportunidad, y para la distribucion de los lotes, se ha tenido en cuenta las necesidades de todos los gremios comerciales, adaptando el fraccionamiento á los informes recogidos de los mismos.

Todos, pues, podrán adquirir tierra en condiciones favorables de pago y de los lotes que satisfagan sus necesidades, en la más grande subasta de tierra que haya habido y que pueda haber en la República.

El Superior Gobierno entrega pues al público y los pone al alcance de todos los

Terrenos del Puerto Madero

Nº 211 v. 15 dbre.

100.000 $** **$ 100.000

OBLIGACIONES

DEL

BANCO CONSTRUCTOR DE LA PLATA

AUTORIZADAS POR EL SUPERIOR GOBIERNO NACIONAL

VENTA POR MENSUALIDADES

100.000 PESOS PRIMER PRENIO 100.000

A MAS PREMIOS DE 10.000, 5.000, 1.000, 500, 100, 50 Y 15 PESOS

Con solo dos pesos mensuales y á pagarse durante diez meses, se obtiene un certificado de una obligacion del Banco Constructor de La Plata.

El sexto sorteo tendrá lugar el 15 de Diciembre de 1889, correspondiente al 15 de Setiembre de 1890, á las 3 p. m. en el antiguo local del banco, calle San Martin 432, entre el señor inspector del Superior Gobierno Nacional, dos escribanos del consejo y públicamente.

El comprador recibe inmediatamente el número de las obligaciones al pagar la primera mensualidad y partieipa tambien de la suerte de todos los sorteos.

En el caso que la obligacion vendida por mensualidad, salga sorteada con el premio menor de 15 pesos. m|n. se cambiará por otra obligacion solo con continuar pagando las mensualidade convenidas, participa á los 31 sorteos hasta que la obligacion salga premiada.

Se vende por cuenta de un sindicato, en el «Banco Constructor de La Plata», Buenos Aires, Cangallo esquina Reconquista, y en las sucursales de la Boca y La Plata.

El primer premio de 50.000 ps. en el sorteo del 15 de Febrero de 1889 lo ha ganado el Sr. Wenceslao Garcia.

El primer premio de 50.000 ps. en el sorteo del 15 de Mayo de 1889, lo ha ganado el Sr. Jaime Vieyra.

El segundo premio de 10.000 ps. del sorteo del 15 de Mayo de 1889, lo ha ganado el Sr. Pascual Bongiovani. Vendido por mensualidad.

El primer premio de 100.000 ps. y el segundo de 10.000 ps. en el sorteo del 15 de Setiembre, lo ha ganado el Sr. Welt, empleado en la casa importadora del señor S. Koch Jeune.

El primer premio de 50.000 ps. del sorteo del 15 de Octubre de 1889, lo ha ganado el Sr. Martin Valdez.

El primer premio de ps. 50.000 del sorteo de 15 de Noviembre lo obtuvo el Dr. Martin Lavallol.

El segundo premio de 10,000 pesos lo obtuvo el Sindicato formado de 11 personas.

El tercer premio de 5,000 pesos lo obtuvo el Sr, Santos Lacorte.

Núm. 287 v. 15 D.

REMATES DEL BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Los títulos de propiedad de los bienes anunciados en remate por disposicion del Directorio del Banco Hipotecario Nacional pueden ser examinados en la Secretaria del Banco antes del remate, verifieado este no habrá ningun reclamo.

El comprador de una propiedad rematada por el Banco podrá continuar con la hipoteca.

Todo comprador al firmar el boleto deberá depositar en la Tesorería del Banco el tres por ciento sobre el importe del remate.

BENJAMIN SASTRE

Número hipotecario 4419—El lúnes 16 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la parroquia del Pilar, inmediato á la Avenida Alvear, compuesso de 125 metros 5 centímetros de frente al Nor Oeste lindando con el camino que conduce á la calle Santa Fé; 60 metros en linea curva al Sud Oeste sobre la via del F. C. á Campana, con la cua linda; 117 metros 5 centímetros en el costado Sud Este, y 57 metros 50 centímetros el del Nord Este.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 8,500 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además por trimestres atrasados, multas gastos, etc, 746 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 255 pesos, 323 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 8990 pesos moneda nacional curso legal.

Nº252v16Db.

J. B. HUERGO Y Cª.

Número Hipotecario 1603—El mártes 24 de Diciembre á las dos de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del directorio al remate de un lote de terreno señalado con el número 16, situado en la calle de Malabia entre las de Güemes y Charcas, compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Sud-Este, por 59 metros 90 centímetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 pesos en cédulas de la série A (curso legal), adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc., 145 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 pesos 983 milésimos. La base para la venta será la cantidad de un mil cuatrocientos dos pesos moneda nacional curso legal. nº294 v24d

POR EL MISMO

Número Hipotecario 1604—El martes 24 de Diciembre á las dos y media de la tarde—En el local del Banco, se prodederá por órden del Directorio al remate de un lote de terreno señalado con el núm. 17, situado en la calle Malabia, entre las de Güemes y Charcas, compuesto de 8 metros 66 cent. de frente al Sud-Este, por 59 metros 90 centímetros de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 pesos en cédulas de la série A, curso legal, adeudando además 145 pesos por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizad s 42 pesos 983 milésimos. La base para la venta será la cantidad de un mil cuatrocientos dos pesos moneda nacional curso legal. nº296 v24d

POR EL MISMO

Número Hipotecario 1605—El mártes 24 de Diciembre á las tres de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreno en la calle Malabia entre Güemes y Charcas, con una superficie de 8 metros 66 cent. de frente al Sud-Este, por 59 m. 90 cent. de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 ps. en cédulas de la série A curso legal, adeudando además 145 ps. por trimestres atrasados, multas, gastos, etc. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 ps. 983 milésimos. La base para la venta será la cantidad de 1402 ps. moneda de curso legal. nº295 v24d

POR EL MISMO

Número Hipotecario 1606—El mártes 24 de Diciembre á las tres y media de la tarde—En el local del Banco, se procederá por órden del Directorio al remate de un terreuo en la calle Malabia entre Charcas y Güemes, compuesto de 8 m. 66 cent. de frente al Sud-Este, por 59 m. 90 cent. de fondo.

Esta propiedad se remata para chancelar el crédito hipotecario de 1300 ps. en cédulas de la série A, curso legal, adeudando además por trimestres atrasados, multas, gastos, etc., 145 pesos. Segun las tablas de amortizacion tendrá amortizados 42 pesos 983 milésimos. La basepara la venta será la cantidad de 1402 pesos moneda de curso legal. nº297 v24

AVISOS NOTABLES

Alfredo J. Underwood

OFICINA DE TIERRAS ANGLO ARGENTINA

Se encarga de compra-venta de terrenos, casas, campos. Da dinero en hipotecas, etc., etc.

Vende lotes de terrenos á pagar en largos plazos sin interés, dentro los límites de la Capital Federal.

Victoria 442, escritorio 21.

Nº 124 perm.

COMISION DE HIGIENE

DE

SANTA LUCIA

Se avisa al público que esta Comision ha quedado instalada en la calle General Hornos num. 1793, esquina California (Barracas al Norte).

Se reune todos los miércoles á las 8 p. m.

nº 238

SASTRERIA DE JOSÉ LAGORIO

376 - Avenida Montes de Oca - 376

Se hacen trajes de medida.

La Casa cuenta con un buen surtido de casimire franceses é ingleses y con un cortador de primera clase que confecciona á la moda inglesa. 259 pm.

JUAN Y NICOLAS BONELLI

Empresa de pompas fúnebres

Y

CARRUAJES DE PASEO

Esta empresa, una de as primeras de Buenos Aires por sus lujusos y valiosísimos elementos tanto en servicio fúnebre como en carruajes de paseo, hace toda clase de servicios fúnebres desde el mas lujoso con tren fúnebre tirado con doce caballos con coches de duelo especiales tirados á cuatro caballos, hasta el mas modesto de 3er. clase, tambien alquilan carruajes por mes á disposicion del cliente.

Fijarse bien, pasen á cerciorarse de la verdad visitando el Establecimiento.

Córdoba 1782 esquina Callao

Nº 51 perm.

ORTIZ DE ROZAS Y ALDAO

Corredores, Rematadores

Y AGENTES DE NEGOCIOS

CALLE 48 (AL LLEGAR A 7

LA PLATA

Compran y venden toda clase de Propiedades, Tierras, Haciendas, etc., particularmente y en remate púolico.

Dan dinero sobre títulos.

Gestionan la tramitación de toda clase de asuntos ante los establecimientos públicos de la Provincia y de la Nación. 123 pm.

GRAN CASA MARTILLO

"LA ARGENTINA"

ALEJANDRO MIÑANO

SALTA

NOTA. -- Compra Propiedades y Acciones de Minas.

261 pm.

LA CONSTRUCTORA

DE SAN JOSE DE FLORES

Sociedad anónima

Aprobada por el Superior Gobierno Nacional, en Setiembre de 1887

Capital autorizado: pesos 8.000,000
Id suscrito: " 3.000,000

DIRECTORIO:—Presidente: Dr. Mariano V. Escalada; Vice id Dr. Ramon B. Muñiz; Tesorero: señor Miles A. Pasman; Vocales: señor Emiliano M. Frias, Dr. Daniel M. Escalada, señor ingeniero Martiniano Riglos, Dr. Alejo de Nevares; Secretario, Dr. Gregorio Uriarte; Gerente, Guillermo B. Mackinlay.

Oficina de la Sociedad: Piedad 343

Núm.8p.

"LA ITALIA REASEGURADORA"

COMPAÑÍA ANONIMA

DE

SEGUROS Y REASEGUROS

CONTRA INCENDIOS EXPLOSION DE GAS

Y FLUVIAL MARITIMA

FUNDADA EN 1888 CON AUTORIZACION DEL GOBIERNO NACIONAL

Oficinas: Calle San Martin 291

BUENOS AIRES

núm. 89 pm.

MARAVILLA CURATIVA

DEL CELEBRE

Dr. Humphreys de Nueva York

La verdadera maravilla de siglo.

La Maravilla Curativa es el pronto remedio para las lastimaduras, chichones, contusiones, esfuerzos violentos, heridas ó laceraciones. Aplaca el dolor, restaña la sangre, aleja la inflamacion. reduce la hinchazon, y cura la herida como por encanto.

La Maravilla Curativa cura rápidamente las quemaduras, escaldaduras y quemazon de sol, picadas de mosquitos, y de insectos.

La Maravilla Curativa es inapreciable para las hemorrágias, de las narices, encías, pulmones, estómago, esputos de sangre, y almorranas simples y sangrantes.

La Maravilla Curativa, dá inmediato alivio al dolor de muelas, dolor de oidos, cara, hinchazon de la cara, y neuralgia.

La Maravilla Curativa es el pronto y valioso recurso para los dolores reumáticos, cojera, dolor y tesura de las coyunturas y piernas.

La Maravilla Curativa es el gran remedio para la esquinencia, y mal de garganta, siempre segura, siempre eficaz.

La Maravilla Curativa es de mucho valor como inyeccion para el Catarro, Leucorrea, y demás emisiones mucosas debilitantes.

La Maravilla Curativa cura Ulceras, llagas envejecidas, granos, uñeros, callos, sabañones, y tumores.

La Maravilla Curativa es la cura mas prontor de la Diarréa y de la Diarrea cronica.

La Maravilla Curativa es excelente en los establos, para heridas. rozaduras, contusiones, laceraciones, etc.

Especialidades del Dr. Humphreys

Remedios Especificos,
Unguento Maravilloso,
Remedios Sifiliticos,
Remedios Veterinarios.

El Manual del Dr. Humphreys 144 pagiuas sobre las infermidades y modo de curarlas se da gratis, pídese a su boticario.

HUMPHREYS' MEDICINE CO.,

109 Fulton Street, NEW YORK.

Nº 85 perm.

INTENDENCIA MUNICIPAL

SECCIONES DEL REGISTRO CIVIL

SECCION 1a—*Catedral al Norte, al Sud y Monserrat*—Limites: Paseo de Julio, Pasco, Colon, Esmeralda, Paraguay, Alsina, Sarandí, Méjico.
SECCION 2a—*San Miguel, San Nicolás y Socorro*—Esmeralda, Piedras, Alsina, Uruguay, Vicente Lopez, Callao.
SECCION 3—*Pilar*—Limites: Uruguay, Vicente Lopez, Callao, Paraguay, Cabrera, Limite de Belgrano, Limite de Flores
SECCION 4a—*Piedad*—Limites: Ayacucho, Alsina, Uruguay y Paraguay.
SECCION 5a—*Balvanera*—Limites: Sarandí, Ayacucho, Paraguay, Cabrera, Méjico, y Limite con Flores hasta Medrano y Castro Barros.
SECCION 6a—*San Cristóbal*—Limites: Solis, Caseros, Camino del Puente Alsina, Méjico, Limite con Flores.
SECCION 7a—*Concepcion*—Limites: Solis, Caseros, Chacabuco, Méjico.
SECCION 8a—*San Telmo*—Limites, Caseros, Almirante Brown, Chacabuco y Méjico.
SECCION 9a—*Santa Lucía*—Limites: Defensa, Caseros hasta Almirante Brown, Camino del Puente Alsina, Riachuelo.
SECCION 10a—*San Juan Evangelista*—Limites: Defensa, Almirante Brown, Caseros, Riachuelo.
SECCION 11a—*Flores.*
SECCION 12a—*Belgrano.*

MÉDICOS SECCIONALES

Seccion 1a, teléfono 4827, Justo P. Viera, 25 de Mayo 459.
Id 2a, id 223, Inocencio Z. Arce, Chacabuco 322.
Id 3a, id 910, Manuel Dellepiane, Cerrito 320.
Id 4a, id 909, Lorenzo Martinez, Victoria 740.
Id 5a, id 3294, José M. Irizar, Piedad 1756.
Id 6a, id 3258, Eduardo Pittaluga, Belgrano 1636.
Id 7a, id 3024, Manuel de la Cárcova, Rodriguez Peña 145.
Id 8a, id 4832, Pedro Ganduglia, Entre Rios 727.
Id 9a, id 4093, Marcial V. Quiroga, General Lavalle 1770.
Id 10a, id 1117. Fernando Alvarez, Larrea 45.
Id 11a, id 4320, Ramon Gimenez, Rivadavia 2711.
Id 12a, id 4826, E. Klarpemback, San Juan 2024.
Id 12a, id 5424, Diego Lima, Rioja 2322.
Id 13a, id 2540, Luis de la Cárcova, Artes 1069.
Id 14, id 639, M. Martinez Burzaco, Defensa 829.
Id 15a, id 3296, Cárlos Malbran, Libertad 225.
Id 16a, id 4795, Isaac Larrain, Independencia 816.
Id 17a, id 5584, José Picado, General Soler, 173.
Id 18, id 4841, Juan Caldumbide, Santiago del Estero 1094.
Id 19, id 4641, Francisco Otaño, Bolivar 1066, con licencia; lo reemplaza el Dr. Mac Duggal, Salta 2245.
Id 20a, 5343, Ramon Ibarra, Suarez 391.
Id 21, id 5533, Benjamin Martinez, Santa Fé 2271.
Id 22a, id 4822, Ernesto Cabral, Piedras 960.
Id 23a, id 5547, Benjamin Cortina, Larrea 844.
Id 24a, id 6036, Cárlos Thiriot, Rivadavia 4921.
Id 25a, id 6040, Facundo Larrosa, Constitucion 12, Flores.
Id 26a, id 6021, Miguel Figueroa, Buenos Aires 64, Flores.
Id 27a, José J. Rives, Progreso 441.
Id 28a, id 4413, Norberto Perez, 24 Noviembre 393.

DOMICILIO DE LAS PARTERAS MUNICIPALES

Secciones en que prestan sus servicios

Seccion 1a, 2a, 3a, 4a, 13a y 15a, teléfono 3849, Antonia Cueto, Artes 1238.
Seccion 5a, 7a, 9a, 11a y 24a, id 790, Julia Bianchi, Defensa 866.
Secciones 6a, 8a, 10a, 18a y 27a, id 4798, Eugenia B. de Benavente, Cochabamba 1560.
Secciones 14a, 16a, 19a y 20a, id 4797, Dolores Casado, Montes de Oca 924.
Secciones 12a, 25a, 26a y 28, id 4387, J. Lascano C. de Marin, Maza 322.
Secciones 17a, 21a, 23 y 22, id 2859, Maria Gonzalez, Artes 997.

N.229v.17

CHOCOLATE GODET

EXPOSICION UNIVERSAL DE PARIS 1889

PRIMER PREMIO

MEDALLA DE PLATA

264 v. 9 Dbre.

CHOCOLATE GODET El mejor desayuno.

CHOCOLATE GODET El mas nutritivo.

CHOCOLATE GODET Se encuentra en todos los almacenes y confiterias de la República, N46pm.

CHOCOLATE GODET En cuya composicion no entra mas que cacao escojido y azucar de lo mejor.

CHOCOLATE GODET El mas conocido de todos los que se expenden.

ARTÍCULOS PARA IMPRENTA Y LITOGRAFIA

CASA INTRODUCTORA DE

S. OSTWALD Y Cía

Sucesores de E. Bergman y Ca.

DEFENSA 363 AL 371

(Buenos Aires)

Máquinas de todas clases, motores alemanes, ingleses y norte-americanos,

papel, tipos, tintas, cajas, burros y estantes.

Nº 106 perm.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1 DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN DICIEMBRE DE 1889.

	Premios	Suertes
Mártes 3	$ 10,000	1000
Mártes 10	» 10,000	1000
Mártes 17	» 10,000	1000
Mártes 24	» 10 000	1000
Mártes 31	» 10.000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo en Chile, Brasil y demás puntos del interior y exterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Noviembre de 1889.—*Gregorio Fernandez*,—Administrador.

11vpm.

Comisaria General de Guerra

Se les previene á las señoras pensionistas militares que el dia 5 del actual se dará comienzo al pago de sus haberes por el mes de Noviembre ppdo. debiendo quedar cerrado este el dia 15.

El Habilitado.

núm. 319 v. 15. D.

Vapores

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

apor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles.
» «Eolo» » Juéves.

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados.
«Júpiter» » Domingos.

Para Salto y escalas

Vénus» los Mártes.

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo las 11 a. m. todos los Jueves y Domingos los vapores Olimpo» «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Buenos Aire y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany», «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto San Fernando, Martes, Jueves y Sábados con los vapores «Anrora» y «Diana» estos están en combinacion con el Ferro-Carral del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viernes y Domingos para Buenos Aires y escalas—Gerente General—*James Murray Folloch*—25 de Mayo 82 y 84.

N 23 p.

BANCOS

Banco de Italia y Rio de la Plata

448—CALLE PIEDAD—448

Capital autorizado y suscrito ps. 3.050,000 oro efectivo.
Reservas al 31 de Diciembre de 1888 975.000 oro sellado.
Recibe depósitos en cuentas corriente y á plazo.
Descuenta letras y pagarés de comercio.
Anticipa fondos sobre títulos de renta negociables, recibiendo tambien los mismos títulos en depósito libre para el cobro de cupones y dividendos cuyo importe se encarga de remitir á los interesados desidentes en Europa.
Emite cartas de crédito sobre Londrés. Paris, Burdeos Lyon. Marsella, Amberes, Hamburgo, Madrid, Rio Janeiro y todas las principales ciudades de Italia y Suiza.
Gira letras de cambio á la vista y á plazo sobre Lóndres Paris, Burdeos. Lyon, Marsella, Le Havre, Niza, Amberes Hamburgo, San Petersburgo, Constantinopla, El Cairo Madrid y todas las provincias de España, sobre las principales ciudades de Italia, Suiza y Austria Hungria, como tambien sobre Valparaiso, Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, Rio Grande, Montevideo, Rosario de Santa-Fé, Córdoba y Villa Maria.
Emite órdenes de pago sobre cualquier pueblo de Italia que tenga oficina postal.
Se encarga de cobrar giros y cupones asi oomo de ejecutar órdenes de compra y venta de Cédulas Hipotecarias y otros títulos de renta por euenta de tercero.
Manda efectuar pagos en Europa por medio del telégrafo y trata en general todas las operaciones del ramo bancario.
Desde la fecha hasta nueva resolucion rigirán los siguientes tipos de interés.

ABONA

	m|n curso legal	m|n oro sellado
Depósitos en cuenta corriente á la vista	3 o|o	3 o|o
Id id id 30 dias de vista	3 »	4 »
Id id id 60 id	5 »	4 »
d id id 90 id	6 »	6 »
Por adelantos en cuenta corriente	10 »	12 »

COBRA

Por adelantos de cuenta corriente 12 olo anual
Por descuentos de letras y pagarés
Interes ú otros valores . . . . . á convencional

Horas de despacho: de 10 a. m. á 3 de la tarde y los Sábados y últimos de mes hasta las 4 de la tarde.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1888.—*Honorio Stoppani*, gerente.

N 79 pm.

De la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 10 $ m|n.
Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias pasados estos se les abona el interés desde el dia de su entrada. Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos, y los no cobrado, durante el año se capitalizan concluido el del depósito Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante en la cual constan además las salidas por pago de intereses no entregandose ninguno sinó en vista de la libreta respectiva. Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento como los anterior.

ABONA

Depósitos Comerciales moneda nacional		3 o/o
" particulares á premio		5 "
" á oro á la vista		sin interes
" á 60 dias		2 o/o
" á 90 dias		2 "

COBRA

Por descuento de letras	7 olo
" " " pagares	convencional
Por créditos á descubierto	10 olo

Descuenta dos veces en la semana, los dias Mártes y Viernes. Letras con firmas abonadas á plazo de 90 dias, lo mismo que pagarés de comercio desde 7 hasta 180 dias con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Dá giros sobre todas las principales plazas de Europa.—Buenos Aires, Junio 11 de 1889.—*Eduardo Frias*, Sub-Secretario.

BANCO DE COBRANZAS Y ANTICIPOS

345 — San Martin — 345

Se encarga de todo género de cobros y anticipa dinero sobre hipoteca y caucion de titulos, alquila casas y cobra alquileres, recibe depósitos abonando el 6 o/o despues de 60 dias y 8 o/o despues de 90. San Martin 345.—*Juan Giannetti*, gerente. Nº. 25 perm.

Nacional

Reconquista 98. Horas de Oficina de 10 a. m. á 2 p. m. los Sábados hasta las 4 p. m. Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA

Sobre depósitos en cuenta corriente	2 o/o
" " á plazo de 60 dias y arriba	5 "
" " cuyo saldo pase de $ 200,000	1
" en caja de ahorros despues de 30 dias desde $ 5 hasta $ 1000	6 "
En caja de ahorros, desde $ 1001 en adelante	5 "
" " en oro á 60 dias	3 "
" " " " á 90 dias	3 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago integro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 o/o trimestral	"
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 o/o	9 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. perm.

Banco Constructor de La Plata

Oficina en Buenos Aires, calle Cangallo esquina á Reconquista.
En La Plata, calle 6 y 45.
En la Boca, calle General Crown esquina Suarez

Capital autorizado y suscrito	$ m|n. 15.000.000
Fondo de reserva	» 1.000.000
Fondo de prevision	» 850.000

Compra, venta, edifica y alquila propiedades, toma y dá dinero á intereses.

Consejo de Administracion: Presidente, Fortunato Cichero; Vice-Presidente, Delfin Vieyra; Secretario, Augusto M. Funes; Tesorero, Fabriciano Rodriguez; Vocales: Julio Dreher, Cárlos M. Schweitzer.

Suplentes: Teodoro Hegenbarth, J. M. Olmedo, Horacio F. Guerrico, Antonio Ravazini, Rafael Hernandez.

Ingeniero Arquitecto—Juan A. Buschiazzo.
Abogados—Dr. A. Tarnassi Dr. Adolfo Lascano.
Caja de Ahorros y Depósitos.—Se abona:

Por depósito en Caja de Ahorros despues de 30 dias desde $1 hasta 1000	7 o|o
Por depósitos desde $ 1001 en adelante	6 id
Idem en cuenta corriente ó á la vista	3 id
Idem á plazo fijo de 30 dias	5 id
Idem id de 60	6 id
Idem id de 90	7 id

A otros plazos, convencional

Se cobra. á industriales con garantia real á plazo fijo 12

Horas de oficina: de 10 a. m. á 3 p. m.—Los sábados de 10 a. m á 4 p. m.—Los domingos de 10 a. m. á 2 p. m. para la caja de Ahorros — El director principal, Cárlos M Schweitzer.

N 28 p.

BANCO MUNICIPAL DE PRÊSTAMOS Y CAJA DE AHORROS

381—PERU—381

Con esta fecha queda abierta al servicio público la Caja de Ahorros que recibirá depósitos á premio desde un peso m|n.

La Caja pagará interés con arreglo á la siguiente escala:

1º Desde un peso á mil pesos, el ocho por ciento al año (8 o|o) siempre que el depósito permanezca un año en el Establecimiento.

2º Desde 1.000 hasta 3.000 pesos el 7 o|o si permaneciera el mismo tiempo.

3º Cuando el plazo en que se extrajera el depósito sea menor de los establecidos en los incisos anteriores ó mayor la suma depositada, se abonará el interés uniforme de 6 o|o al año.

Buenos Aires Diciembre 4 de 1889.

El Secretario.

NOTA.—En la misma oficina se reciben suscriciones al Empréstito-Loteria Municipal.

n. 223 v. 5 E.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

A los Señores Propietarios ribereños al Norte de esta Capital

El Ingeniero que suscribe, habiendo recibido órden del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, para la demarcacion y amojonamiento correspondiente de la linea límite Oeste de la concesion «Malecon y Puerto Norte», previene á los señores propietarios ribereños que desde el dia de la fecha, dará principio á dicha operacion, á fin de que puedan concurrir á reconocer si se sobrepasan los limites de su propiedad. Al efecto se les invita á asistir con sus títulos, por sí ó por medio de representantes autorizados, advirtiéndoles que el amojonamiento principiará desde el Hotel de inmigrantes al Norte hasta el arroyo Maldonado.—Buenos Aires Diciembre 6 de 1889.—*Guillermo Dominico.*—Ingeniero Nacional. Nº. 322 v. 14.

LICITACIONES

Comisaría General de Guerra

LICITACION

El 28 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de útiles de comedor, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrá ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 27.—Noviembre 28 de 1889.—*El Comisario General.* Nº 305 v. 28 Dbre.

Comisaría general de Guerra

LICITACION

El 4 de Enero próximo tendrá lugar en ei Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de los batallones 2 y 12 de infanteria de Linea, destacados respectivamente en San Juan y Mendoza.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 1 p. m. del dia 3.—Diciembre 4 de 1889. El Comisario General. Nº 316 v. 4. En.

Comisaria General de Guerra

LICITACION

El 26 de Diciembre próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la conduccion de cargas de esta Comisaria General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m, del dia 26.

Noviembre 26 de 1889.

El Comisaiio General.

Nº. 304 v. 26 Dcbre.

Aviso de Licitacion

Llámase á licitacion por el termino de 30 dias, para el servicio de provision de viveres para los hoteles de inmigrantes de la Capital, San Fernando, La Plata, Rosario, Santa Fé y Bahia Blanca, durante el año próximo de 1890. Las propuestas dirigidas en pliego cerrado al comisario general de inmigracion serán redactadas en papel sellado nacional de cinco pesos y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del señor comisario general de inmigracion, por valor de dos mil quinientos pesos m|n.

Este depósito deberá ser duplicado por el licitador cuya propuesta fuese aceptada.

El pliego de condiciones á que dicha licitacion debe sujetarse, estará á disposicion de los interesados todos los dias hábiles en la secretaria de la reparticion de 1 á 4 p. m.

No se recibirá propuesta alguna ni se permitirá modificacion en las presentadas despues del término fijado, debiendo ser abiertas el dia 2 de Diciembre del corriente á las dos de la tarde en presencia de los licitadores y del comisario general de inmigracion, clasificadas por el escribano de gobierno y elevadas al ministerio respectivo para su resolucion prévia la tramitacion correspondiente.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que á su juicio ofrezca méjor conveniencia y garantias de cumplimiento.

El pago de las cuentas de este servicio, será al contado mensualmente por la secretaria de la reparticion.

Capital, Noviembre 2 de 1889.—*E. H. Roqué*, Secretario. 212—N5 v2

POLICIA DE LA CAPITAL

Aviso de Licitacion

Por el presente se llama á licitacion para la provision de forraje con destino á la mantencion de caballos al servicio de la Policia por el año entrante.

Los artículos á proveer diariamente son los siguientes: dos mil setecientos veintiocho kilos maiz (2728) de primera calidad, tres mil cuatrocientos diez kilos (3410) alfalfa de segundo y tercer corte, mil trescientos sesenta y cuatro kilos (1364) afrecho de primera calidad. Deberá fijarse el precio de cada artículo, tomando por tipo el maiz por cien kilos (100), el afrecho por cien kilos (100) y el pasto por 1000 kilos.

Las entregas se harán en las caballerizas y en las comisarias que se designen, y sólo por cantidades que se necesiten, dentro de las propuestas y bases establecidas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no comprendan la totalidad de los artículos plicitados las que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten al presente aviso y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por 100 del importe total de la propuesta.

En caso de falta de cumplimiento á las condiciones del contrato, se comprarán de órden del Jefe de Policia y de cuenta del proveedor o fiador todos aquellos artículos de forraje que no se hubiesen entregado en la forma ó calidad convenida, debiendo en este caso el proveedor abonar una multa.

El pago se hará mensualmente por la Tesoreria Nacional, prévia justificacion del forraje administrado.

Las propuestas se presentarán en papel sellado correspondinte, el dia juéves 12 de Diciembre próximo, á las 2 p. m., en el despacho del Jefe de Policia, y se abrirán en presencia de éste, los interesados y Escribano de Gobierno—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes.

265—v. 12 Dbre.

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Habiéndose presentado un solo proponente para provision de calzado para los agentes de este Departamento, sacado á licitacion hasta el 12 del corriente, la Jefatura de Policia ha dispuesto llamar á nueva licitacion por el término de 20 dias para la provision de dos mil pares de botines y seiscientos setenta y dos pares de botas de montar para los agentes de este Departamento.

Este calzado será igual á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente el dia 14 de Diciembre próximo á las 2 p. m. en el despacho del señor Jefe de policia y se abrirán en presencia de este, los interesados y el escribano de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad y no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 por ciento del importe total de la propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso y las que se presenten modificándolas ó faltaren á alguna de ellas.

La entrega se hará en cantidades de cuatrocientos ante una comision que se nombrará para rechazarlos sino se hallasen con arreglo á las muestras, debiendo terminar la entrega el 30 de Enero del año próximo.

Por falta de cumplimiento á cualquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos moneda nacional.

El pago se hará por Tesoreria Nacional en letra á tres meses de plazo sin interés y á contar desde la presentacion de la cuenta debidamente autorizada. Buenos Aires, Noviembre 23 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de Ordenes.

nº298 v.14d

Policia de la Capital

AVISO DE LICITACION

Por el presente se llama á licitacion para la manutencion de los detenidos en este Departamento por todo el año entrante de 1890.

La comida diaria para cada individuo se compondrá: para el almuerzo, de un puchero con trescientos quince gramos de carne, cuarenta id de arroz, la verdura necesaria, un pan de ciento cinco gramos é igual racion para la comida, debiendo ser todos los artículos de primera calidad.

El contratista hará traer la comida á la hora que se indique, con calderas apropiadas al objeto y de manera que ella se conserve en buen estado; el señor Alcaide con uno de los médicos de policia serán los encargados de inspeccionar si los alimentos vienen en las condiciones estipuladas.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de reconocida responsabilidad, las que no se ajusten extrictamente á las condiciones expresadas y las que no acrediten haber depositado en el Banco Nacional el 5 o/o del importe total de la propuesta.

Las propuestas se presentarán cerradas en el papel sellado correspondiente en el despacho del Señor Jefe de Policia el dia Sábado 21 del mes de Diciembre próximo á la 1 p. m.

El pago se hará mensualmente por la tesoreria nacional prévia justificacion de la comida suministrada.—Buenos Aires, Noviembre 20 de 1889.—*Alejandro Toranzo*, Comisario de órdenes.

Núm. 291 v31 D.

AVISOS MUNICIPALES

Debiendo llamarse á licitacion próximamente para las diversas provisiones que se hacen anualmente á la Municipalidad, se previene á los interesados en concurrir á ellas, que préviamente deben inscribirse en el Registro de Licitadores que está abierto en esta Secretaria, Seccion Obras Públicas, de conformidad al decreto de 13 de Junio del corriente año, haciéndoles presente tambien que no se recibirán propuestas de aquellos que no hayan llenado ese requisito.—Noviembre 14 de 1889.—*El Secretario.* n 272 v 13 D.

DEPARTAMENTO DE OBRAS PUBLICAS

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida nº 8), se recibirán propuestas para las obras de ensanche de la Escuela Normal de Maestros de Corrientes, de acuerdo con los planos, especificaciones y demás antecedentes, que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas deberán presentarse con sujecion á la Ley de Obras Públicas, en papel sellado de cinco pesos m[n y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de $ 582,63 m[n) quinientos ochenta y dos pesos con sesenta y tres centavos m[n de curso legal á la órden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo tota de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion el dia 11 de Diciembre á las 4 p. m. en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Noviembre 11 1889—*El Secretario.*

N. 271 v. 12 dbre.

Departamento General de Inmigracion

AVISO DE LICITACION

Llámase á licitacion por el término de treinta dias para la provision de los siguientes útiles para el Hotel de inmigrantes en Mercedes, provincia de Buenos Aires.

Las propuestas deberán establecer claramente el precio de cada uno de los articulos que se ofrezca

106 camas sencillas de madera.

54 camas dobles de idem.

3 mesas de un largo de 13 m. cada una.

1 mesa para el comedor de empleados segun el tipo del plano.

3 mesas para oficinas: 1 para la Comision de Inmigracion, 1 para la Secretaria y la otra para ia Oficina de Trabajo.

35 sillas para las oficinas, americanas, asientos de esterillas puestas en el Hotel.

1 cocina económica para 214 personas, con su caño correspondiente de fierro blanco, colocada en el Hotel.

1 cocina económica mas pequeña con el caño de fierro correspondiente, colocada en el Hotel.

30 metros de cadenas de hierro galvanizado.

2 roldanas de fierro.

3 baldes de fierro galvanizado grandes.

56 faroles con sus lámparas para Kerosene con los brazos correspondientes, colocados en el Hotel.

15 lámparas para las Oficinas y empleados puestos en el Hotel.

645 cucharas de fierro blanco.

645 platos de fierro blanco iguales á la muestra que existe en Secretaria,

64 fuentes de laton iguales á la muestra que existe en Secretaria.

El proponente adjuntará un certificado del Banco Nacional de un depósito de 300 ps. m[n á la orden del Señor Comisario General de Inmigracion,

Los planos y especificaciones estarán á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de la 1 p. m. hasta las 4 p. m. en la Secretaria del Departamento General de Inmigracion, Calle 25 de Mayo número 407.

Las propuestas cerradas se presentarán en un pliego de papel sellado de valor de cinco pesos m[n, y serán abiertas el dia 4 de Enero de 1890 á las 2 p. m. en presencia de los licitadores, del Escribano Mayor de Gobierno y del Señor Comisario General de Inmigracion.

No se recibirá propuesta que no sea presentada con arreglo á este aviso y al pliego de condiciones ni se tomarán en consideracion modificaciones en las propuestas presentadas.

El pago de las cuentas se efectuará al contado por la Tesoreria del Departamento.

El Excmo. Gobierno se reserva el derecho de aceptar ó no las propuestas presentadas.

Buenos Aires Diciembre 4de 1889—*E. H. Roqué* Secretario

N.312v.4deEnero.

Departamento de Obras públicas

LICITACION

En la Secretaria del Departamento de Obras Públicas de la Nacion (Florida núm. 8) se recibirán propuestas, por separado, para la construccion del edificio destinado á Escuela Normal de Varones en Catamarca, y para la demolicion y reconstruccion de la parte Sud del edificio del Colegio Nacional en dicha ciudad, de acuerdo con los planos y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en dicha oficina.

Las propuestas se presentarán, con arreglo á la ley de Obras Publicas, en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, y acompañadas de un certificado de depósito en el Banco Nacional por la cantidad de pfs. 4190 m[n, para las primeras obras, y de ps. 253 m[n para las segundas, á la orden del Director del Departamento de Obras Públicas de la Nacion.

Se indicarán los precios unitarios y el costo total de la obra en moneda de curso legal.

La apertura de las propuestas tendrá lugar el dia 2 de Enero, á las 4 p. m., en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas, en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que quieran concurrir al acto.

El Secretario.

N 313 v 2 E.

Monumento á Cambacéres

Aviso de licitación

La Comisión Directiva encargada de los trabajos para erijir en la ciudad de Buenos Aires un monumento pue perpetúe la memoria del ilustre ciudadano Antonino C. Cambacéres, llama á concurso á los artistas de la República y de Europa para la presentación de proyectos de dicho monumento bajo las condiciones siguientes:

1º. El monumento será erijido en una plaza pública cuyo perímetro es de diez y siete mil metros próximamente, y su forma la de un polígono regular de cuatro lados.

2º. La estátua será de mármol de Carrara y sus dimensiones como las de todo monumento quedarán libradas al criterio del artista.

3º El costo del monumento todo, (basamento, estátua. etc.) será de doscientos cincuenta mil franco-oro, siendo aparte de éste costo y de cuenta de la Comisión Directiva, la construcción de cimientos sobre los que el monumento ha de erigirse.

4º Las propuestas se presentarán perfectamente selladas y vendrán acompañadas de un modelo. El plazo para la presentación sera el 30 de Diciembre de 1889, en las legaciones de la República en Europa y al Presidente de la Comisión Directiva en Buenos Aires, á fin de que sean abiertas en esta ciudad hasta el 28 de Febrere de 1890, y de que sobre su mérito se pronuncie el jurado el 30 de Marzo del mismo año.

A toda propuesta deberá acompañarse un pliego estableciendo las condiciones del pago.

5º La obra deberá estar terminada en tiempo oportuno para que la inauguración del monumento sea el dia 27 de Noviembre de 1890, si fuese posible, y en el caso de considerarse por los proponente muy exiguo el término indicarán en sus respectivas propuestas la fecha mas próxima en que se comprometen á ejecutar la obra. Las Legaciones de la República Argentina en Europa, y la Comisión Directiva en Buenos Aires facilitarán á los artistas que lo soliciten retratos y noticias biográficas del ilustre ciudadano cuya memoria se quiere perpetuar.

7º Los premios que se acordarán á los tres mejores proyectos serán;—Al que resulte aceptado como mejor se le acordará la ejecución de la obra; al que lo siga en su mérito, cinco mil francos; y al tercero tres mil francos.

7º El jurado que pronunciará el veridicto lo formarán el Presidente de la Comisión Directiva como Presidente dos miembros de la Comisión Directiva, el Vice-Presidente del Senado Nacional, el Intendente Municipal, el Presidente del Departamento Nacional de Ingenieros, y el Presidenie de Bellas Artes.

R. J. Carcano.

Nº 134 v 30 Dbre, *Alberto Mendez.*

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Por disposicion del señor Director general, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo ocho viajes redondos mensuales desde Santa Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayartá y Helvecia.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco nacional á la orden del señor Director general en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director general, como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvencion correspondiente.

La Dirccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria general y Administracion de Correos de Santa Fe el dia 21 de Diciembre próximo á las 3 p. m.

Buenos Aires, 22 Noviembre de 1889.—*T. de Veyga,* secretario Nº 292 v 21 dbre.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia durante un año por mensajerias haciendo un viaje redondo semanal desde Jujuy á Tupiza,

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, el tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la orden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y cargas.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administracion de Correos de Jujuy el dia 6 de Enero de 1890 próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 8 Diciembre de 1889.—*T. de Veyga,* secretario. 318 v. 6 En.

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales desde Ituzaingó á Posadas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevarlo hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de os interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Corrientes el dia 6 de Enero de 1890 á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 8 de 1889.—*T. de Veyga,* secretario. 317 v 6 E.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por correos á caballó durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Santiago del Estero á Salairna per la costa del Salado, Pasando por Fígueroa, Matará, Bracho y Maylin

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de créditos de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer día de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Santiago del Estero el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga,* Secretario. Nº 302 v. 31 D.

Por disposición del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde la Estacion Avellaneda á Ojo de Agua, pasando por las villas Tulumba, San Pedro y Chañar.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del Señor Director General, en títulos de crédito de la Nación, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta e diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitación, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminación.

El proponente deberá indicar la duración del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneración que la subvención correspondiente.

La Dirección se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaría General y Administración de Correos de Córdoba el día 31 de Diciembre próximo á las 3 p. m. —Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889—*T. de Veyga,* Secretario. Nº 300 v 31 D.

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por carros durante un año, haciendo los viajes redondos que sean necesarios durante el dia desde la administracion del Rosario á las estaciones de ferro-carriles puertos y vice-versa.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la orden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Sr. Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos extremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la secretaria general y Administracion de Correos de Rosario el dia 31 de Diciembre próximo, á las 3 p. m. Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*T. de Veyga,* secretario. Nº 301v 31 sbre.

EDICTOS

El señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Angel F Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por doña **Adelaida C. de Rosa**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Diciembre 4 de 1889—*Jose G. Mariño*—Secretario.

315 v. 4 En.

Por disposicion del Señor Juez de 1a Instancia en lo Civil, Doctor Don Luis Mendez Paz se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los oienes quedados por fallecimiento de Don José Mandracho, ya sean como herederos ó acreedores paaa que en el término de treinta dias deduzca su accion ñn forma por ante S.S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hn. biere lugar.—Buenos Aires Diciembre 2 de 1889.—*Modesto Berrarente,* secretario.

N.314v.2Enero

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en o Civil de la capital de la República Doctor Don Angel S .Pizarro, se cita y emplaza por quince veces á los herederos de D. Tomás Anstrang, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (casa de justicia), á contestarla demanda que sobre extincion de unahipoteca les ha interpuesto Don Adolfo Sauce, y cuyo auto es del tenor siguiente: Buenos-Aires, Noviembre veinte y dos de 1889. Por presentado en cuanto ha lugar de derecho, téngase por constituido el domicilio que se indica y de la accion instaurada traslado ã los herederos de Don Tomás Anstrang á quienes se les emplaza para que contesten dentro del término de ley, y notifiqueseles esta providencia por medio de edictos que se publicarán por quince veces en los diarios «Boletin Judicial» y Figaro, bajo apercibimiento de derecho.—Entréguense los títulos que se acompañan dejándose testimonio en autos. A los efectos de los articulos treinta y uno y treinta y dos del Código de Procedimientos, señálanse los dias lunes y jueves ó los inmediatos siguientes hábiles si aquellos fuesen feriados.—Pizarro: Ante mí, Juan B. Palacios.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1889.—*Juan* B. *Palacios.*

N.310v.17Dbre.

El Señor Juez de 1a Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la prímera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Da. Ana Repetto**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan á deducir sus accianes en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho,—Buenos Aires, Noviembre 18 de 1889.—José G. Mariño.—Secretario.

No286v18bDbm

Por disposicion del señor Juez de 1a Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel P. Pizarro, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Martina Fernandez de Huertas, Da. Julia y D. Martin Huertas ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 16 de 1889. —*Juan B. Palacios.* No. 285 v. 16 Dbre.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, Dr. D. Angel S. Pizarro, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Santiago Garibaldi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Alejandro N. Ferrari,* Secretario.

Nº263v9Db.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Doctor D. Angel S. Pizarro ha dispuesto se cite, llame y emplace por el tèrmino de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Doña Gregoria Salvatierra** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 9 de 1889.—*Cárlos Silveyra,* Secretario.

Nº262v9Db.

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **Don Lúcas Bando y Juana Parra** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 8 de 1889.—*José G. Mariño,* Secretario. Nº270v12dbre.

El señor juez de primera instancia en lo civil de la capital de la República, Dr. D. Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias,contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por **D. Blas Luraschi**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma, por ante su juzgado y secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—*Cárlos Silveyra,* secretario.

Nº 277 v 14 Dbre

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Celedonia Valladares de Govva**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1889.—Oficina Charcas y Rodriguez Peña.—*Santiago Fontana.*—Secretario. Nº 306 v. 28 Dbre.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, doctor D. Luis Mendez Paz, se cita durante quince dias á contar desde la primera publicacion del presente á D. David Fernandez, para que dentro de dicho término comparezca ante S. S. por intermedio del Secretario autorizante para que tome la intervencion que le corresponde en el espediente iniciado por su esposa doña Andrea Macassaga, sobre venia supletoria, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 8º del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1889.—*Modesto Benavente.*—Secretario. N.207v.15Dbre.

Por disposicion del Señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Francisca Vilaro**, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante su S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Noviembre 26 de 1889. — Oficina Charcas y Rodriguez Peña.—*Santiago Fontana,* secretario.

N.208v.30Dbre.

El señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Angel S. Pizarro, ha dispuesto se cite, llame y emplace por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por don **José Cuevas**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á deducir sus acciones en forma por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Diciembre 6 de 1889.—José G. Mariño, Secretario.

Nº 328 v. 7 D.

Por disposicion del señor juez de primera instancia en lo civil Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por el fallecimiento de **Don Antonio Almeida y Doñ Bernardina Luzia Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario.

Nº 226 v. 7 Dbre.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil, de la Capital, Doctor Don Luis Mendez Paz, se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Bernardina Ramirez de Almeida** ya sean como herederos ó acreedores para q' en el término de treirta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario.

Nº 325, v. 7. Dbre.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Mendez Paz, se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Benigno Almeida**, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 7 de 1889.—Angel E. Raggio, Secretario. Nº 326 v. 7 D.